



FACULTAD DE HUMANIDADES

**ESCUELA PROFESIONAL DE
ARTES & DISEÑO GRÁFICO EMPRESARIAL**

TESIS

**EL DISEÑO SOCIAL EN LA CONCIENTIZACIÓN DEL
TRABAJO INFANTIL EN LA CIUDAD DE CHICLAYO.**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO
EN ARTES & DISEÑO GRÁFICO EMPRESARIAL**

Autor(es)

Bach. Callaca Díaz Karen Stephany

Bach. Yen Iriarte Lorena del Rocio

Asesor:

Mg. Linares Purisaca Geovana Elizabeth

Línea de Investigación

Arte y Comunicación

Pimentel – Perú

2016

**EL DISEÑO SOCIAL EN LA CONCIENTIZACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL
EN LA CIUDAD DE CHICLAYO**

Aprobación de la tesis

Mg. Geovana Elizabeth Linares Purisaca
Asesor metodólogo

Dr. Yván Alexander Mendívez Espinoza
Presidente del jurado de tesis

Mg. Luis Daniel Oblitas Pinillos
Secretario del jurado de tesis

Mg. Daniel Edgar Alvarado León
Vocal del jurado de tesis

DEDICATORIA

A mi familia.

Stephany

DEDICATORIA

A Dios y a mi familia.

Lorena

AGRADECIMIENTO

Agradecer a las personas que hicieron posible y menos tedioso el proceso de entrevistas, a los niños que ayudaron en gran parte en este proyecto que está hecho para poder conocer ampliamente el problema en el que ellos están inmersos y así poder de alguna manera ayudarlos. Agradecer también a nuestra asesora que clase a clase aportó significativamente con sus conocimientos a nuestra investigación y a nuestras familias por el apoyo moral hacia nosotras.

Las autoras.

ÍNDICE

RESUMEN	8
ABSTRACT	9
INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	13
1.1. Problematización	13
1.2. Formulación del problema	15
1.3. Justificación e importancia.....	15
1.4. Limitaciones de la investigación	16
1.5. Objetivos.....	16
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	17
2.1. Antecedentes de Estudios	17
2.2. Estado del Arte	19
2.3. Sistema teórico Conceptual	23
2.3.1. Qué es el diseño social	23
2.3.2. ¿Qué es el diseño social?	25
2.3.3. Campaña social.....	25
2.3.4. Fotografía documental.....	25
2.3.5. Díptico	26
2.3.6. Afiche	26
2.3.7. estrategia de campaña	26
2.3.8. Régimen legal del trabajo de los niños y adolescentes	27
2.3.9. El trabajo infantil y su protección legal en el Perú	30
2.3.10. El trabajo infantil callejero.....	31
2.3.11. Definición de trabajo infantil en el Perú	31
2.3.12. Instrucciones aliadas en prevención y erradicación del trabajo infantil	32
2.3.13. Principales normas internacionales que protegen al niño	35
2.3.14. Principales normas nacionales	36

2.3.15. El diseño gráfico	37
2.4. Definición de términos básicos:	38
CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO.....	39
3.1. Trayectoria cualitativa:	40
3.2. Objeto de estudio.....	40
3.3 Sujetos participantes	40
3.4. Métodos, técnicas e instrumentos de la recolección de datos	41
3.5. Técnicas de recolección de datos.....	41
3.6. Procedimientos para la recolección de datos	42
3.7. Principios éticos.....	42
3.8. Criterios de rigor científico	43
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	44
4.1. Análisis y discusión de los resultados.....	45
4.1.1. Análisis de entrevista a niños	45
CAPÍTULO V: PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN.....	57
1. Desarrollo de la propuesta de campaña:	58
1.1 Denominación de la campaña:	58
1.2. Acerca del problema:	58
1.3. Antecedentes de otras campañas contra el trabajo infantil.....	58
1.4. Objetivos de la campaña	60
1.5. Justificación de la campaña social.....	60
1.6. Análisis del target	60
1.7. Estrategia de campaña	60
PROPUESTA AFICHES	64
PROPUESTA DÍPTICO	68
CAPÍTULO VI: CONSIDERACIONES FINALES Y RECOMENDACIONES	72
6.1. Consideraciones finales.....	73
6.2. Recomendaciones	73
Anexo.....	77

RESUMEN

La palabra trabajo infantil, se puede definir a toda la acción que restringe al menor de vivir una niñez normal, de la misma forma disminuye su potencial y dignidad como persona, y daña su desarrollo físico y psicológico del menor. (Organización mundial del trabajo). Considerando como problema, ¿Cuál es el aporte del diseño social en la concientización sobre el problema del trabajo infantil al distrito de la ciudad de Chiclayo?

Se justifica esta investigación del estudio del problema del trabajo infantil en el distrito de Chiclayo, tomando las campañas gráficas sociales como arma principal en la persuasión del aporte de la concientización a las personas habitantes.

El objetivo principal: Proponer una campaña social de concientización sobre el trabajo infantil a la población del distrito de Chiclayo.

La investigación es tipo cualitativo se fundamenta en estudios descriptivos, interpretativos e inductivos, y se considera 2 grupos participantes: 1° muestra de 4 niños trabajadores, 2° las personas que frecuentan la zona observada en el CC. Real Plaza; y el instrumento que se utilizará será la entrevista, la cual será procesada a través de cuadros de interpretación.

El resultado de la investigación se reflejó en los datos obtenidos mediante las respuestas de las personas de las personas entrevistadas que nos permitió medir el grado de conocimiento que estas tenían frente a este problema y poder proponer una campaña que se adecue a lo que ellos necesiten.

Palabras clave:

Diseño social, trabajo infantil, concientización, fotografía social.

ABSTRACT

The word child labor, can be defined to all the action that restricts the child to live a normal childhood, likewise diminishes their potential and dignity as a person, and damages their physical and psychological development of the child. (World Organization of Labor). Considering as a problem, what is the contribution of social design in raising awareness about the problem of child labor in the district of the city of Chiclayo?

This research is justified in the study of the problem of child labor in the Chiclayo district, taking social graphic campaigns as the main weapon in persuading the contribution of awareness to the inhabitants.

The main objective: To propose a social awareness campaign on child labor to the population of the district of Chiclayo.

The qualitative research is based on descriptive, interpretive and inductive studies, and 2 groups are considered: 1 ° sample of 4 working children, 2 ° people who frequent the area observed in the CC. Real Plaza; And the instrument to be used will be the interview, which will be processed through interpretation tables.

The result of the investigation was reflected in the data obtained through the responses of the people of the people interviewed that allowed us to measure the degree of knowledge that they had in front of this problem and to be able to propose a campaign that suits what they need.

Keywords:

Social design, child labor, awareness.

INTRODUCCIÓN

La palabra trabajo infantil, se puede definir a toda la acción que restringe al menor de vivir una niñez normal, de la misma forma disminuye su potencial y dignidad como persona, y daña su desarrollo físico y psicológico del menor. (Organización mundial del trabajo).

Según los datos ofrecidos por la UNICEF (United Nations International Children's Emergency Fund-Fondo internacional de emergencia de las naciones unidas para la infancia) el año 2012, casi 170 millones de 250 millones de menores trabajan en condiciones de peligro.

En Lambayeque se sabe de unos 60 mil niños menores de 14 años de edad que trabajan en diferentes rubros, así dio a conocer el Ministro del Trabajo Víctor Rojas. Donde el 50% de estos menores trabajan en Chiclayo, el 30% en Lambayeque y un 20% en Ferreñafe; Rojas también manifiesta que la causa primaria de este problema es la pobreza, según explicó el representante del INEI, pese a que esta se ha superado, en Lambayeque siguen apareciendo zonas extremadamente pobres.

En cuanto al diseño social, el diseñador gráfico asumió este reto y propuso proyectos socialmente trascendentes estando frente de éstos o como integrantes de equipos multidisciplinarios, retomando nuestra responsabilidad social y la posibilidad discursiva del diseño gráfico.

El diseño cuenta con herramientas que, si bien han sido potenciadas y aplicadas, por ejemplo, en el ámbito publicitario, éstas habrán también de potenciarse con fines sociales y solidarios ante los embates de las citadas problemáticas que enfrentan actualmente nuestro país.

Se consideró como problema de la investigación: ¿Cuál es el aporte del diseño social en la concientización sobre el problema del trabajo infantil al distrito de la ciudad de Chiclayo?

Se tuvo como objetivo principal del estudio: Analizar el aporte del Diseño social en la concientización sobre el trabajo infantil en la ciudad de Chiclayo.

Y como objetivos secundarios: Conocer la situación actual del trabajo infantil en la zona del CC. Real Plaza de la ciudad de Chiclayo; Planificar campaña social que aporte a la concientización del trabajo infantil; y por último Diseñar piezas gráficas con apoyo de la fotografía social que aporten a la concientización del trabajo infantil. La investigación se enfocó en estudiar el problema del trabajo infantil en el distrito de Chiclayo que tiene como principal causa a la pobreza, así mismo se tomará las campañas gráficas sociales como arma de persuasión para aportar en la concientización a las personas habitantes del distrito de Chiclayo, ofreciendo una mirada integral sobre el daño producido en los niños, ayudando a la concientización de la población local.

El aporte social que se dio en la investigación es que se haya logrado beneficiar a los niños a través de la concientización de la sociedad, ya que no siempre el dinero que los niños obtienen es para beneficiar las necesidades de ellos mismos, sino que en la mayoría de casos hay una tercera persona que es la más beneficiada.

Se tiene como conclusiones:

Con la aplicación de la entrevista a los menores de la muestra se concluye que ellos realizaban actividades que no eran adecuadas para su edad, estando expuestos a enfermedades y rechazo de la persona, el dinero que ganaban se los daban a sus padres, los menores trabajaban y estudiaban al mismo tiempo.

En la campaña social propuesta se pretende la unión con el organismo YACHAY, los lugares donde sería desarrollada la campaña sería en el CC. Real plaza, y parque principal, y usando medios gráficos como afiches con contenido de fotografía social.

Se concluye que se realizarán piezas graficas que serán de afiches con apoyo de fotografía social, y dípticos con información acerca del trabajo infantil.

Y se recomienda:

Las autoridades del gobierno de Chiclayo deben estar más atentos a las cifras de niños trabajadores y su incremento a la fecha tomando en cuenta a los menores que trabajan en las calles y a los peligros a los que ellos están expuestos, y que en muchos casos son explotados por sus propios familiares, las autoridades deben ser frente ante esto.

Se recomienda que posteriormente se realicen campañas enfocados en brindar información para el conocimiento de las personas, y así aportas en concientizar a la población, ya que con la primera campaña la población estará informada y consciente que el problema existe y las siguientes campañas de concientización no serán tomadas de sorpresa.

Así mismo se recomienda la asociación con instituciones del estado, y privadas para la realización campañas, porque este tipo de temas sociales no deben quedarse al aire, al contrario, debe haber una constante activación de este tipo de campañas para que generen conciencia en la población.

El capítulo I está comprendido por la situación problemática en el contexto internacional, nacional y local, hasta concretar en la formulación del problema, delimitación y limitación de la investigación; así como, la justificación, limitaciones de estudio y finalmente los objetivos de la investigación.

El capítulo II se muestra los antecedentes de estudios correspondientes al tema investigado, el estado del arte, la base teórica científica, y se presenta la definición de términos básicos.

El capítulo III se precisa la metodología de la investigación científica donde se considera la hipótesis de investigación; la metodología mediante el tipo de estudio y el diseño de la investigación. También se señala la población y muestra a emplear, los métodos, técnicas e instrumentos para la recolección de datos y por último el método de análisis de datos obtenidos en la presente investigación.

El capítulo IV se constituye la presentación y análisis de los resultados en cuadros de análisis, igualmente se reporta los resultados de la entrevista.

El capítulo V comprende la propuesta elaborada y la descripción de la aplicación de la metodología para su desarrollo.

El capítulo VI presenta las conclusiones y recomendaciones que la presente investigación buscó contribuir al estudio.

CAPÍTULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Problematización

La palabra trabajo infantil, se puede definir a toda la acción que restringe al menor de vivir una niñez normal, de la misma forma disminuye su potencial y dignidad como persona, y daña su desarrollo físico y psicológico del menor. (Organización mundial del trabajo).

Según los datos ofrecidos por la UNICEF (United Nations International Children's Emergency Fund-Fondo internacional de emergencia de las naciones unidas para la infancia) el año 2012, casi 170 millones de 250 millones de menores trabajan en condiciones de peligro.

Según la UNICEF, alrededor del 70% de los menores de edad son explotados al rededor del mundo y se dedican principalmente a lo que es la agricultura ya que esta actividad suele ser la principal fuente de ingresos económicos de los países pobres y subdesarrollados.

Los sistemas judiciales de varios países casi no muestran este problema que afecta a la mayoría de países, y ante la falta de importancia legal, el número de niños que se encuentran dentro de este problema está aumentando cada día más.

Según el último estudio de la Organización para la seguridad y la cooperación en Europa (OSCE) en el año 2011, dice que en España hay alrededor de 20.000 niños que son partes de esta explotación.

Según la policía, los menores son obligados a robar, pedir limosnas y ser parte de la prostitución, y la mayoría de los casos los padres son los causantes de este problema. En el caso de la prostitución, Save The Children y la Red Española contra la Trata de personas, indican que hay unas 45.000 mujeres y niñas que son parte de este problema de trata de mujeres.

La ONU (Organización de las Naciones Unidas), es una organización que se está dedicando a la erradicación del problema del trabajo infantil a través de la Organización Mundial del Trabajo. Cuyo principal objetivo es prevalecer la edad mínima para que una persona pueda trabajar.

En el 2012 en el Perú la encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) dijo que de los 7.1 millones de entre los 6 a 17 años, el 1.65 millones trabajan; y que el 52% viven en lugares rurales, y dentro de ellos más de la mitad se dedica a la agricultura. De la misma forma se encuentran casos de menores de edad de los cuales se dedican a trabajos que son peligrosos para ellos, entre ellos se conoce que trabajan en minas, botando basura, etc.; esto sin mencionar que algunos niños que trabajan en la calle son parte de una organización que trafican niños y estos son obligados a mendigar.

En Perú según la ley 27337 (Nuevo código niños adolescentes), el menor puede trabajar a partir de los 14 años de edad, dentro de un trabajo que no sea peligroso y que se respete su horario de estudio, que se les pague un sueldo adecuado y que el trabajo no sea en la noche. Pero en la vida real esto en realidad no sucede ya que no hay nadie quien controle a los explotadores de estos menores. De la misma forma el adolescente debe estar inscrito en un registro de adolescentes que trabajan, proceso del cual se encargan los municipios, pero ellos no están aptos para hacerlo, explicó Maró Guerrero, (directora el Proyecto Semilla, organización que busca erradicar el trabajo infantil en zonas rurales). (Huber,2014. p.17).

En nuestro país se acogió que la edad mínima para trabajar sea de 14 años, eso según lo establece la OIT (Organización Internacional del Trabajo), donde establece que los 15 años sería la edad mínima para trabajar, a excepción de los países con pobreza extrema o que se encuentran en vías de desarrollo. Puede ser que el aumento de 14 a 15 años no sea visto con mucha diferencia en cuanto a la edad mínima para trabajar, pero la especialista Maró Guerrero, cree que se está demostrando un avance. “Lo más positivo sería que la persona trabaje a partir de los 18 años, pero si esto sucediera sería porque el país estaría demostrando que está en una fase política de erradicación de este problema del trabajo infantil, pero de la misma forma dice que se nota que el país está listo para proponerse metas más altas en cuanto a la erradicación de este problema”, explica Maró Guerrero directora del proyecto semilla.

Según el INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática) Lambayeque nos muestra unos 60 mil menores de 14 años que se dedican a diferentes formas de trabajo, indico Víctor Rojas. Del cual un 50% trabajan en Chiclayo, un 30% en Lambayeque y un 20% en Ferreñafe. Comentó Rojas en el año 2011.

Donde el factor primario de este problema es la existencia de pobreza, y según explicó el representante del INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática), a pesar que está a mejorado, en Lambayeque siguen apareciendo zonas extremadamente pobres.

Las zonas rurales están más propensas a aumentar los índices de pobreza por la ausencia condiciones laborales, carencia que se espera superar con apoyo del gobierno para garantizar la educación de los niños y no tengan que laborar.

1.2. Formulación del problema

¿Cuál es el aporte del diseño social en la concientización sobre el problema del trabajo infantil el distrito de la ciudad de Chiclayo?

1.3. Justificación e importancia

La presente investigación se enfocará en estudiar el problema del trabajo infantil en el distrito de Chiclayo que tiene como principal causa a la pobreza, así mismo se tomará las campañas gráficas sociales como arma de persuasión para aportar en la concientización a las personas habitantes del distrito de Chiclayo, ofreciendo una mirada integral sobre el daño producido en los niños, ayudando a la concientización de la población local.

El aporte social que se da en la investigación es lograr beneficiar a los niños a través de la concientización de la sociedad, ya que no siempre el dinero que los niños obtienen es para beneficiar las necesidades de ellos mismos, sino que en la mayoría de casos hay una tercera persona que es la más beneficiada.

1.4. Limitaciones de la investigación

Al momento de la realización de las entrevistas a los niños, no hubo mucha colaboración por parte de ellos, se mostraron tímidos, y sus respuestas fueron muy cortantes.

Bibliografía escasa que hable puntualmente del trabajo infantil en el Perú; y Diseño social, en el Perú.

Los datos estadísticos encontrados no son actualizados.

Falta de información de parte de las instituciones responsables de este problema tales como programa nacional Yachay (programa del ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables), de Chiclayo, y por parte de la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA).

1.5. Objetivos

Objetivos general

Proponer una campaña social enfocada en la concientización sobre el trabajo infantil a la población del distrito de Chiclayo.

Objetivos específicos

Conocer la situación actual del trabajo infantil en la zona del CC. Real Plaza de la ciudad de Chiclayo.

Planificar campaña social que aporte a la concientización del trabajo infantil.

Diseñar piezas gráficas con apoyo de la fotografía social que aporten a la concientización del trabajo infantil.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de Estudios

Ortega, (2006) – en su tesis titulada: Trabajo infantil: Una mirada desde los niños y adolescentes, de la Universidad Académica de humanismo cristiano de Santiago de Chile, concluye lo siguiente:

- Cuando las necesidades más básicas no son aseguradas y vulnerabilidad económica es cotidiana, “los padres de familia” se ven obligados a responder a las urgencias sin reflexionar sobre el impacto que genera en la vida de los niños en trabajo infantil, menos esperable es que valoren los derechos de los niñas y niños. La pobreza afecta de forma indistinta a padres e hijos, y eso podría ser una de las razones de la solidaridad, del concepto de “ayuda al tío, a la mamá, al papá”, porque de una forma u otra forma “hay que salir adelante”, y cada día es una suma de esfuerzos para sobrevivir.

Terrones, (2011) en su tesis: Titulada: El trabajo infantil en Chiclayo, una forma de explotación y vulnerabilidad de los derechos fundamentales del menor. De la Universidad Señor de Sipán, concluye lo siguiente:

- Para afrontar este problema no es sólo necesario la regulación legal, también es necesario proyectos a nivel mundial los cuales podrán ser más eficaces si la sociedad es más justa y equitativa, ya que así se podrá cumplir la con la meta de la OIT establecidas para el 2016 de peores formas de trabajo infantil en el mundo.
- Los operadores jurídicos en un 60% desconocen las normas establecidas en la Constitución Política del Perú y los códigos sustantivos para regular la sanción por el trabajo infantil como forma de explotación en Chiclayo.
- Los operadores judiciales desconocen en un 95% la normatividad extranjera al momento de aplicar la sanción por el trabajo infantil como forma de explotación en Chiclayo

Melo – Vega, (2009) – en su tesis: Sintomatología depresiva en niños trabajadores y no trabajadores que asisten a escuelas públicas de Lima metropolitana – Pontificia Universidad Católica del Perú. Concluye lo siguiente:

- Se encuentran diferencias muy significativas en el nivel de sintomatología depresiva en los menores de la muestra en función al factor sexo; viendo que los niños trabajadores de sexo masculino, detallan menores niveles de sintomatología depresiva.
- Se observó que los menores que mostraban mayor satisfacción con el trabajo que realizaban, mostraban menores índices de sintomatología depresiva.

Cabanillas, (2012), en su tesis: Incumplimiento de las normas referidas a los derechos del niño y del adolescente en cuanto al trabajo que realizan dentro de la ciudad de Chiclayo. Tesis de la Universidad Señor de Sipán, concluye que:

- Los derechos del niño y adolescente en cuanto al trabajo que realizan dentro de la ciudad de Chiclayo, en promedio se evidencia en un 76.03% de incumplimientos, a razón de que los responsables no conocían o no aplicaban bien las normas tales como: Art 1 de la Constitución Política del Perú. Inciso 1 del art 2 de la Constitución Política del Perú. Inciso 1 del art 23 de la Constitución política del Perú, art 457 del Código Civil, Plan Nacional de Acción por la infancia y la adolescencia 2002 – 2010.

convención sobre los derechos del Niño, convenio N°138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo.

Convenio N°182 de la OIT prohibición de las peores maneras de trabajo infantil y las acciones más rápida para su eliminación. Pacto internacional inmediata para su eliminación. Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales. Declaración universal de

los derechos del niño, alusivo a la venta de niños, la trata y prostitución de niños, y no conocían y no aplicación bien los planeamientos teóricos tales como: trabajo infantil, trabajo adolescente, régimen laboral sobre el trabajador adolescente, labores por cuenta ajena, o con relación de independencia. Autorización a trabajador adolescente. Trabajos peligrosos por sus condiciones. Contratación laboral de trabajadores adolescentes y consecuentes en promedio conocían y aplicaban en un 23.97%

2.2. Estado del Arte

El instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) datan que de un estimado de los siete millones de niños y adolescentes que hay en el país, 832.000 se encuentran entre los 6 y 13 años, edad menor a la que se ha indicado para trabajar.

Las normas en Perú indican que los adolescentes pueden trabajar a partir de los 14 años, con un horario de 6 horas diarias, y que tendrían que recibir el sueldo mínimo que está establecido en el país (750 soles).

Los niños no pueden hacer trabajos que sean peligrosos para ellos como trabajar en minas, fabricando ladrillos, vendiendo o fabricando pirotecnia, y que tampoco pueden están vendiendo en las calles poniendo en riesgo su vida; “a pesar de eso, más del 50% de niños se encuentran trabajando en condiciones de peligro para ellos”, informó el informe.

Nayda Ramos, informó al diario que los municipios y las autoridades regionales de trabajo tienen que contar con un registro.

“En ciudades grandes como Arequipa, Chiclayo, Huaraz, Huamanga, Ica, Trujillo, Tumbes, e incluso Lima, no se verifica si los menores que trabajan están cumpliendo los horarios dados por la ley, así mismo si estos están recibiendo los beneficios indicados o están trabajando en condiciones de maltrato”, manifestó.

La funcionaria dijo que se ha identificado que en 11 de las 25 regiones de nuestro país a los menores que trabajan se les da un sueldo que está por

debajo del establecido, y que trabajan 9 horas más de las que están permitidas, así mismo indicó que en 12 regiones hay niños que trabajan en oficios de alto riesgo. Comentó también que hay un número alto de menores trabajando de manera informal y que sobre ellos no existe ninguna información oficial.

Amelia Cabrera, directora del Programa Nacional Yachay (programa creado por los derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación de la calle), un organismo dependiente del Ministerio de la Mujer, dijo que en Perú hay unos 200.000 niños que se dedican al trabajo en las calles, en su mayoría lo realizan en compañía de sus padres.

"Estos niños están propensos a una serie de peligros, tales como enfermedades, contaminación, a los cambios climáticos, los robos, accidentes, hasta agresiones físicas o verbales", comentó.

Así mismo añadió que "lo peor es que, lo cual no es significativo para la canasta familiar".

Cabrera señaló que los menores al realizar estos trabajos, no tienen tiempo suficiente para su educación o recreación, y según investigaciones señalan que los menores que trabajan desde edad temprana están propensos a retrasarse hasta en 3 años en lo que corresponde a su educación.

Durante un año y medio de trabajo, el programa Yachay (programa creado por los derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación de la calle), ha llegado a reestablecer en las escuelas a un aproximado de 700 menores que se dedican al trabajo callejero, y en la actualidad apoya a unos 5.400 niños y adolescentes; así mismo, se propone contratar defensores públicos para la intervención en la ciudad de Lima en favor de los niños que trabajan.

"El gobierno seguirá promulgando políticas para la erradicación de este problema del trabajo infantil, pero lo primordial es cambiar la actitud de las personas, ya que están acostumbrados a ver que los menores trabajen en las calles. Se debe cambiar la forma tan tolerante e indiferente con el cual se toma a este problema", dijo Cabrera.

Según el Diario la República, con fecha 10 de junio de 2014, publica que más de 16 mil niños en la región Lambayeque son víctimas de trabajo infantil, dedicándose principalmente a labores extractivas, de casa, como lustra botas y cobradores, reveló Ana Chapoñán Coronado, representante del Observatorio Socioeconómico Laboral de la Gerencia Regional de Trabajo.

Según el censo del 2007, a nivel de provincias, Chiclayo reportó mayor número de casos con el 50% del total aproximadamente (más de 7 mil niños); en Lambayeque la cifra bordea los 4 mil casos y en Ferreñafe 3 mil, concentrados en la zona andina. Los datos de este censo revelaron una leve reducción; sin embargo, el número no satisface a las instituciones, expresó la trabajadora.

En cuanto a la deserción escolar, Chapoñán Coronado expresó que, de 12 mil niños, un promedio de 9 mil no estudian por trabajar.

En cifras totales, el número de niños en la región representa el 10.7%, en un rango entre los 7 y 17 años; la cifra anterior era 18.7%.

“Esto necesariamente requiere de un esfuerzo del Estado porque se requiere que haya mejor y más empleo, que baje la informalidad”, indicó el gerente de Trabajo, Jorge Rojas Córdova.

El funcionario señaló que uno de los nuevos rubros en los que se viene incrementando las cifras del trabajo infantil es el reciclaje, actividad en la que los menores no cuentan con las medidas de seguridad necesarias.

Por su parte Benjamín Espinoza Vergara, representante del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), dio a conocer que se está trabajando para erradicar los indicadores de trabajo infantil a nivel regional, sobre todo en las zonas rurales que son donde más incidencia de trabajo infantil hay, dándose entre los 12 y 17 años la mayoría de casos.

En el diario el Correo con fecha 13 de junio del 2014 de Lambayeque En la región Lambayeque, aplicar el Programa Yachay (programa creado por los derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación de la calle) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) en cuanto a la

erradicación de este problema se ha convertido en una función limitante porque apenas o nada se conoce del número de niños que se exponen, diariamente, a trabajar en las calles.

Sin data actual. "A veces Lima nos dice: es alarmante la cifra de 6 mil niños trabajando', pero esos datos no son actuales", dice la coordinadora regional de este programa, Marianella Carvallo Dávila.

Durante una campaña de sensibilización del Programa Educadores de Calle (actual Yachay), el gerente regional de Trabajo, Jorge Rojas Córdova había lanzado esa información para ubicar el contexto del trabajo infantil en el departamento.

Pero, ¿cuál es la información más aproximada con la que se cuenta? Según el último Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) se registraron 5 mil 597 menores 6 y 14 años de edad, como la población activamente trabajando. El censo se realizó en el 2007.

A siete años de este estudio no se actualizaron estas cifras, cuenta Carvallo, y pidió a las instituciones, especialmente a la Gerencia Regional de Educación, para que el próximo año aplique de una vez un estudio que permitirá tener mayor conocimiento de los niños que se encuentran estudiando, pero también trabajando.

"Sé que existe la ficha, pero también sé que no la han aplicado este año. Si la aplican ahora, no serviría porque no se tendría en cuenta a los niños que han desertado, por trabajo o por bajas calificaciones", indicó.

La falta de un acercamiento cuantitativo de esta realidad, también perjudica la forma en cómo Yachay está desarrollándose en la región.

Al menos unos 150 niños se benefician de este programa nacional en Chiclayo. Los beneficiados son apenas el 40% de un total de 350 niños inmersos en el trabajo infantil en el Mercado Modelo. La Cuna Maternal Virgen de Lourdes del Mercado Modelo, es el Centro de Referencia con el que

cuenta Yachay en Chiclayo (a través de un convenio con su municipio), y en donde se espera que se integren el resto de esos 350 niños identificados en el estudio que realizó el limitado personal de dicho programa nacional.

Junto a Carvalho, hay dos profesionales más trabajando para "reducir el tiempo que pasa un niño laborando, aunque la función principal de este programa sea erradicarlo". Adicionales a este grupo de trabajo, se encuentran 8 voluntarias que ayudan con los servicios de intervención para desarrollar actividades recreativas con los niños que trabajan en la calle.

Resultado. Incluso cuando los 60 mil niños en condición de trabajadores fuera exacta, para Carvalho "no se está tomando en cuenta que con Yachay el número ha tenido que reducirse".

Dice que el número de niños expuestos a labores que solo les deberían corresponder a sus padres, se ha reducido, y ha corrido la misma suerte la cantidad de peligros como tocamientos indebidos o agresiones de cualquier tipo. La coordinadora indica que, en el desarrollo del programa, se tuvo conocimiento de dos casos de violación sexual, los que han sido posteriormente fueron presentados en el Ministerio Público (MP).

"Hay más casos, que quizá no sabemos. Muchos niños no lo comentan por temor o por vergüenza", dice la licenciada. Sin embargo y a pesar de las barreras, la experiencia está dejando resultados gratificantes: al menos el 98% de los participantes de dicho programa ya cuenta con un documento nacional de identidad (DNI) y además se encuentran afiliados al Seguro Integral de Salud (SIS). Aunque el caso más resaltante es el de Dayanara L.I.R., una niña de 11 años que antes de insertarse al programa pasaba más tiempo en el Mercado Modelo ayudando a su mamá en la venta de limones. Ella y los otros menores participan en el centro de referencia desde las 14:00 horas hasta las 18:00 horas, pues muchos de ellos permanecen en el Modelo durante 12 horas.

2.3. Sistema teórico Conceptual

2.3.1. Qué es el diseño social

Según Muñoz; muchos entienden al diseño social como un arma ética y responsable del mismo, o bien como un esfuerzo que se suma al

mejoramiento social mundial. Así mismo el diseño social más que una práctica, es una tendencia que claramente puede ser un arma ética. El diseño social se define como el estudio de las relaciones entre diseño o sociedad.

De tal forma, el conocimiento del diseño social abarca tres campos, primero, dado el gran impacto del diseño social, su largo alcance y permanecía en el tiempo, este se refuerza necesariamente el imaginario social y por tanto el concepto que la sociedad tiene de ella. Por tanto, el diseño social cuenta con un primer objetivo el estudio de la auto representación social en forma general, de forma grupal o individual. En sí, este primer objetivo social consiste en conocer que es, cómo se genera esta auto representación social, y cómo impacta en el diseño, tanto para efectos de comunicación como de conocimiento de los efectos que produce.

Como segundo objetivo para el diseño social, es el estudio del diseño como influencia tanto en la parte cultural como en la estructura de la sociedad, con el fin de cambiarlas, influirlas o desambiguarlas. El diseño comunica, al realizarlo propaga órdenes que operan como algo que se otorga con un alto grado de convencimiento. En tal caso, dichas órdenes operan como pautas culturales o como refuerzo de estas. Esto se conoce de forma amplia en el diseño comercial y también en el institucional, de igual forma se puede utilizar como apoyo de la comunicación humana y la necesidad de aplicación en el aspecto social.

Como tercer objetivo del diseño social debería ser la facilidad en la comunicación humana. Si se cuenta con un buen conocimiento de las relaciones sociales, de la cultura en la que se encuentran y de la forma de ser grupos y clases sociales, también de los factores técnicos y artísticos del diseño gráfico, se podrá contribuir a la comunicación humana. El diseño puede llegar hacer un paradigma en el siglo XXI, así mismo se dice que el diseñador debe visualizarse si de direcciona al área publicitaria o a la vanguardia de la sociedad, es decir ya sea en lo

comercial e institucional con el fin de ver lo lucrativo o junto con esto meterse en las partes de comunicación del diseño”.

2.3.2. ¿Qué es el diseño social?

Víctor Papanek, nos dice, que la mayoría de casos cuando se piensa en diseño, uno se imagina a productos para la venta, fabricados por una industria y dirigidos para los consumidores, por ende, muchos diseñadores han aprendido que es necesaria la “responsabilidad social”, en la práctica del diseño, ósea un diseño dirigido para las personas, que buscan trabajar para y por las personas, y que tengas algo más que un beneficio de compra y venta de un servicio.

Esto se hace con la intención de usar al diseño para beneficiar a las personas, así sea en las empresas como en la sociedad.

(diseñosocial.org).

2.3.3. Campaña social

La campaña social tiene como finalidad influenciar en la conducta de las personas. Su intención es sensibilizar y concientizar sobre un problema social, y en ciertos casos dar soluciones para este problema. La campaña social tiene como responsabilidad fomentar valores y actitudes que contribuyan al bienestar de la sociedad. (octavoitsclenglite.blogspot.pe)

2.3.4. Fotografía documental

Al hablar de fotografía documental, se hace referencia a fotografía social, documental social y testimonial, como su mismo nombre lo dice documenta las condiciones y el medio en el cual se desenvuelve el hombre, ya sea de forma individual como social.

Uno de los objetivos del documentalismo social es precisamente generar conciencia social, que es lo que se llama solidaridad. Esta conciencia social puede ser con propósito de denuncia, con la finalidad de producir un cambio o transformación.

2.3.5. Díptico

Un díptico es un papel impreso que se dobla en dos partes, es un elemento publicitario ideal para dar a conocer ideas sencillas y puntuales sobre algún producto, servicio, empresa, evento, etc. Algunas de las características del díptico son: en la portada se imprime el slogan o frase de una campaña, también se puede considerar el logotipo que identifica a la empresa; en el interior va la información que se necesita comunicar; y en la contraportada va el logotipo de la empresa o campaña y datos útiles como localización, teléfonos, o contactos, etc.

2.3.6. Afiche

Se llama afiche a un tipo de cartel que es soporte de un mensaje que se requiere comunicar. Este puede ser de diferentes tamaños y su contenido varía según lo que se quiere comunicar, los mensajes que se pueden presentar en un afiche puede ser tanto textual, como imágenes u otros recursos gráficos como los símbolos. Lo que se quiere decir con mensaje es que es netamente visual, no es oral ni audiovisual, es únicamente gráfico.

El afiche puede servir para: anunciar eventos, persuadir acerca de un tema específico, promociones o convocatorias; realización de una campaña, anuncio acerca de algún tema a desarrollar.

2.3.7. estrategia de campaña

Se puede decir que una campaña es un esfuerzo organizado para crear el cambio y que debe estar guiado a través de un proceso planificado cuidadosamente, para esto se debe conocer: la situación existente; quien resulta afectado por el tema o asunto que trata la campaña, ya sea de forma negativa o positiva; cuales son los cambios que podrían mejorar de esta situación, cuales son los recursos, técnicas y herramientas disponibles para la ejecución de la campaña que aborda el tema.

La estrategia de campaña debe responder a estas preguntas: acerca del problema, la visión y el cambio: ¿qué problema es el que se enfrenta?, ¿cuál sería la visión acerca de cómo sería el mundo con este

problema resuelto?, ¿cuáles serían los cambios que generará esta visión?; acerca del grupo meta, relaciones: ¿quién resulta afectado ya sea de manera positiva o negativa por el problema que se presenta?, ¿de qué manera están relacionados estos grupos de personas con el problema que se presenta?, ¿a quién se intenta llegar?, ¿si la campaña llega a tener éxito, quien resultaría saliendo afectado?

(archive.informationactivism.org)

2.3.8. Régimen legal del trabajo de los niños y adolescentes

En el plano normativo, ya sea de forma nacional o internacional, el interés por la infancia que trabaja viene de muchos años atrás. En 1996, la conferencia de Berna estableció la obligatoriedad de la asistencia escolar primaria de los niños trabajadores, se fijaron edades mínimas para el trabajo, prohibiciones para el trabajo nocturno. Pasando por diversos convenios de la Organización Internacional Del trabajo (OIT) la última y más moderna de estas normas internacionales del sistema de protección y de la Organización de Naciones Unidas es la convención sobre los derechos del Niño, ratificadas por Perú en 1990.

En el plano interno, la primera norma de protección a los menores de edad trabajadores data de 1918. Se trata de la ley N°2851, que regulaba conjuntamente el trabajo de las mujeres y niños. El segundo instrumento legislativo de importancia para los niños que trabaja es el Código de menores de 1962.

El CNA (Código de la niñez y adolescencia), adecua la legislación laboral aplicable a los menores de edad a las normas de la CDN y consagra en su artículo 22 el derecho del adolescente a trabajar en condiciones adecuadas, compatibles con su proceso educativo. Si se establece como menor de edad a la persona menor de 18 años, la Comisión técnica considero que para efectos del derecho laboral se debe distinguir entre niños y adolescentes. Es por ello que el CNA si los distingue cuando aborda la problemática del niño y del adolescente trabajadores.

El código se aparta de posiciones doctrinarias que pretende abolir por decreto el trabajo infantil en general, por cuanto la experiencia

legislativa en esta materia ha sido ineficaz, y establece que estos adolescentes no serán objetos de represión por actividad laboral que desempeñan.

El código, representa los convenios OIT sobre la materia, aprobadas por el Estado Peruano, da a conocer cuál es la edad mínima para la realización de los diferentes tipos de trabajos en el país, capacidad jurídica para asociarse y establecer el derecho de representación frente a los órganos de la administración del trabajo y de justicia a partir de los 12 años. Desde los 12 años, los adolescentes que trabajan tendrán acceso al ejercicio de estos derechos reconocidos por la convención. Se hace referencia a otras modalidades de trabajo no previstas en la normatividad internacional aprobada por el Estado Peruano, y comprende en su ámbito de acción además al trabajo que se desarrolla por cuenta propia, los trabajos familiares que no son remunerados y los trabajos domésticos

Según la comisión opina, no es cosa de promover ni extender el trabajo de los adolescentes en detrimento de sus derechos a la formación en el seno de su familia y la escuela, ni siquiera a su derecho de recreación. Justamente por producirse en un contexto de crisis que afecta a la escuela y a la familia que los arroja a temprana edad a una vida laboral, los niños y adolescentes que son empleados merecen normas estrictas de protección, cuyo control y vigencia deben recaer en entidades idóneas y especializadas para estos fines como son el ministerio de trabajo, los municipios y los jueces especializados. Deben mejorarse los servicios de inspección en el trabajo, los de salud ocupacional y, particularmente, realizarse una reforma educativa que beneficie a los adolescentes y sus familias, a fin de que no abandonen su escolaridad, la que algunos niños y adolescentes encuentran inútil, resaltándoles más beneficioso el trabajo.

Se proscribe el trabajo ilícito y la explotación económica y se propone reconocer el hecho socialmente extendido del trabajo de los niños, para quienes se establecen programas de protección por parte del estado y la comunidad, en especial por parte de los sistemas de educación y salud.

Estos principios establecen un régimen legal para el adolescente que trabaja. Para proponer estas normas, la comisión se basó fundamentalmente en la realidad de los menores que laboran en zonas urbanas, abriendo la posibilidad de que en las distintas regiones y zonas del país se regulen las condiciones de trabajo rural y otras no previstas, de acuerdo con su realidad social.

Actualmente los niños además de los adolescentes viven una situación en la que trabajar en zonas rurales merece una atención especial y un abordaje multidisciplinario.

La definición de trabajo adoptada excluye de su conceptualización actividades ilícitas y denigrantes como la prostitución, el robo y otras actividades de los niños de la calle que algunos autores consideran que son estrategias de sobrevivencia.

A partir de la valoración que se atribuye al trabajo en general, la perspectiva del CNA es contribuir a suprimir el contenido negativo pero que se le otorga, en medida que mayormente es asociado con el tema de trabajo infantil solamente a la pobreza, la explotación y la marginalidad.

El CNA modificó una legislación que prohibía o imponía limitaciones, a veces sin fundamento lógico en el trabajo del menor de edad, a veces sin fundamento lógico, en el trabajo del menor de edad se introdujo por primera vez en el sistema jurídico nacional el reconocimiento del derecho de los menores de edad como trabajadores, pero en condiciones adecuadas.

La consecuencia práctica de este reconocimiento legal debe ser la aplicación de una política nacional orientada a la atención integral de un fenómeno que no solo se expresa en lo social y económico, sino que tienen que ver con la conceptualización misma de la infancia, que reclama más autonomía y, en algunos casos hasta una dosis de poder económico.

Otras modificaciones importantes que introdujo el CNA están relacionadas con las funciones de registro y atención que deben cumplir los municipios y el ministerio de trabajo en la protección en la protección de los menores de edad que son trabajadores, según su condición de dependiente o independiente. Estas tareas deben complementarse con los aportes de las defensorías municipales del niño y adolescentes.

Adicionalmente existen otras normas aplicables a los menores de edad que trabajan: el D. S 002- 70 – TR sobre servidores domésticos, normas del código civil sobre la capacidad jurídica de las personas, normas del Código Penal pues sanciona la explotación de los menores de edad, normas sobre aprendizaje y recientemente los convenios de prácticas pre profesionales y formación laboral juvenil, entre otras.

2.3.9. El trabajo infantil y su protección legal en el Perú

El trabajo infantil es todo aquel que está realizado por niños menores de 18 años, además debe saberse que no toda labor que sea realizada por niños debe ser seleccionado para su eliminación, porque la presencia de menores en un trabajo que no atente contra su salud además de su desarrollo como persona.

Actualmente existen dos convenios de la OIT, que se refieren a este tema. El convenio número 182 de la OIT que nos habla sobre las peores formas de trabajo infantil 1999 modificado por países de la región, que puso en compromiso a los países miembros a establecer una lista de los trabajos que sean riesgosos previa consulta con los organismos, con empleadores y trabajadores y el convenio número 138 de la OIT a través del cual los países que son miembros tienen el compromiso de acordar una mínima edad que este permitida para poder laborar. Perú por su parte claro con los convenios 182 y 138 de la OIT en el año 2005 aprobó el plan nacional de prevención y erradicación del trabajo infantil.

2.3.10. El trabajo infantil callejero

El lugar de trabajo de los más pequeños es principalmente la calle, es aquí donde suele encontrarse trabajando a menores a partir de 7 años. Sin embargo, una gran proporción esta entre 12 y 15 años, pues los de 16 o 17 años buscan algo más firme y a lo mejor la gran mayoría busca seguridad y es por eso que optan por empresas formales.

Usualmente provienen de un NSE bajo. Gran parte (80%) está dedicado al comercio ambulatorio de diversos productos, tenemos también un grupo más reducido (12%) que labora en las calles de lustrabotas, también cuidando carros, y otro caso son los niños que ayudan a preparar comida (8%).

En la mayoría estos niños no están solos puesto que se encuentran con la cercana supervisión de algún familiar. Aparentemente son los independientes, encontramos especialmente en la venta ambulatoria sea de dulces o cualquier otro objeto.

La labor que realizan las mujeres es en menor medida a la de los hombres. Las horas de trabajo que es determinada por los padres es un promedio de 9 horas al día, seis días de la semana y la mitad no puede ni descansar un día, pues el trabajo tiene prioridad dedicándole la mayor parte de su tiempo al trabajo, inclusive más que un obrero de construcción o algún trabajador adulto que ellos por ley tienen una jornada de labor de 45 horas semanal. De no dedicar ese tiempo a la actividad laboral que ellos están desarrollando, y dada la escasa rentabilidad a lo mejor no obtengan ni siquiera el mínimo necesario para la sobrevivencia familiar.

2.3.11. Definición de trabajo infantil en el Perú

La OIT reconoce que toda actividad que sea realizada por menores de edad en el campo de la población sea comercio o servicios será reconocida como trabajo infantil.

En un concepto más amplio, se formula que el trabajo infantil será, en consecuencia, todo trabajo que este realizado por menores, o sea, menores de 15 años, cualquiera que sea su condición laboral.

2.3.12. Instrucciones aliadas en prevención y erradicación del trabajo infantil.

Instituciones del estado

a) El Instituto Nacional de Estadística e Informática

El INEI tiene por objetivo dar a conocer e informar acerca de las estadísticas, características geográficas, sociales y económicas en general del país y de forma particular de los menores que laborar, con la finalidad de tener un acercamiento con el problema que atraviesa este grupo poblacional, tanto en aspectos legales, conceptuales, demográficos y sociales del trabajo infantil.

b) Ministerio de Educación

Entre las funciones principales del Ministerio de educación es la de que los niños y adolescentes puedan tener acceso a la educación formal, a través de programas de educación primaria y secundaria, es por eso que se ofrece a los menores la modalidad de elegir estudiar en horarios nocturno, dirigida a mayores de 15 años además también a aquellos menores que tengan que laborar en el día o sea el caso de que se encuentren atrasados en el colegio y no puedan incluirse en la educación formal.

c) Ministerio de Justicia

Es un ministerio articulado, coordinado y desconcentrado que tiene metas y objetivos concretos y además genera confianza en la población, facilita el acceso a la justicia y el fomento del respeto de los derechos humanos, esto se logra a partir de la promoción de los mecanismos alternos que solucionan conflictos, la asistencia legal gratis, principalmente a personas que no cuentan con los recursos necesarios, la defensa pública, con la difusión y sistematización de la legislación nacional.

d) Ministerio de la mujer y desarrollo social

El ministerio de la mujer y desarrollo social es el ente rector de las políticas públicas en materia de equidad de género, que protegen a la población y desarrollo social de poblaciones vulnerables y que sufren de exclusión, garantizando el ejercicio de lo que son sus derechos a fin de ampliar sus oportunidades, mejorar la calidad de vida y promover su realización personal y la social. El MIMDES tiene el apoyo de la Dirección Nacional de Niño, niña y adolescente (DINNA), que está encargado de promover y diseñar, supervisar, coordinar y evaluar políticas, programas y proyectos en el ámbito de la niñez y la adolescencia, para contribuir a su bienestar y desarrollo integral, especialmente en la población que está en situaciones de pobreza extrema de discriminación, violencia y exclusión social.

e) Ministerio de la salud

El ministerio de Salud tiene la responsabilidad de proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo la salud, prevenir enfermedades y garantizar la atención la atención integral de la salud de los habitantes del país, además propone y conduce lineamientos de políticas sanitarias en concertación con los sectores públicos y actores sociales. A partir de ello se implementa el sub-programa Salud escolar y adolescente; siendo su responsabilidad brindar atención integral, de modo preventivo promocional que se ajuste a la necesidad de niñas, niños y adolescentes.

f) Ministerio de Trabajo

El MTPE es una de los organismos encargados de la protección del adolescente que trabaja, tiene un rol importante ya que es la institución que está encargada de autorizar el trabajo de los adolescentes y les brinda orientación además de protección, todo esto basado en el derecho que tienen a trabajar en una condición digna y saludable para que tengan un normal desarrollo. A través de la dirección de promoción y protección de los derechos que son fundamentales y de la seguridad, salud en el trabajo se desarrollan actividades de sensibilización en el

trabajo infantil, difunde información sobre el trabajo infantil, los trabajos prohibidos además de cualquier otro tema que se refiera a niños. También de ser encargada de la presidencia del CPETI. De igual forma, la subdirección dirección de promoción y protección de los derechos fundamentales, seguridad y la salud en el trabajo para los adolescentes. Asimismo, se encarga de orientar de manera personalizada a los adolescentes que soliciten autorización de trabajo, respecto a los derechos laborales que sean amparados como la jornada de trabajo, trabajos prohibidos y la salud en el trabajo, de acorde con la actividad que se va a realizar.

g) Poder Judicial

Es el área que tiene la misión de administrar justicia a través de sus órganos jurisdiccionales, con arreglo a la constitución y las leyes, que garantiza la seguridad jurídica y tutela jurisdiccional, para poder contribuir al estado de derecho, a mantener la paz social y el desarrollo nacional. Tiene en sus funciones conocer el cumplimiento de las disposiciones referidas a menores de edad a través de un juez especializado en resolver procesos en materia civil, tutelar y de infracciones, así mismo de aplicar sanciones sobre las contravenciones a los derechos del niño y adolescente.

h) Gobiernos locales

Es el organismo básico territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal en asuntos públicos, que se institucionalizan y gestionan los intereses propios de las colectividades; siendo elementos básicos del gobierno local, el territorio, la población y la organización encargada.

Los municipios provinciales y distritales son los organismos de gobierno que promueven el desarrollo local, con personificación jurídica de derecho público y en plena capacidad para llevar a cabo el cumplimiento de sus fines. Los Gobiernos locales tienen autonomía económica, política y administrativa en asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución política del Perú que establece para los municipios radica en que tiene la facultad de ejercer actos de gobierno,

administrativos. El código de los niños y adolescentes vigente otorga a los municipios distritales y provinciales la potestad para autorizar, supervisar e inscribir el trabajo de los adolescentes, para lo que deberá expedirles una libertad de trabajo. Por otro lado, los municipios, deben tener en cuenta la importancia de coordinar esfuerzos para dar una atención conjunta a la necesidad de atención y respeto a los derechos de los adolescentes que trabajan.

2.3.13. Principales normas internacionales que protegen al niño

a) Convención sobre los derechos del niño. Ratificado por el estado peruano.

A continuación, se mencionarán los artículos e incisos que estas direccionados a este problema del trabajo social, los conceptos puntuales en anexo.

Artículo 3°

Artículo 19°

Artículo 28°

Artículo 31°

Artículo 32°

Artículo 34°

b) Convenio Número 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo. Ratificado por el estado peruano.

Artículo 1°

Artículo 2°

Artículo 3°

Artículo 5° (Inciso3) 3.

c) Convenio núm. 182 de la OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación. Ratificado por el estado peruano.

Artículo 1°

Artículo 2°

**d) Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales.
Ratificado por el estado peruano.**

Artículo 10° (Inciso3)

**e) Declaración Universal de los derechos del niño (aprobada por la
asamblea General de las naciones Unidas el 20 de noviembre de
1959).**

Principio 9

2.3.14. Principales normas nacionales

a) Constitución política del Perú

Artículo 1°

Artículo 2° (Inciso 1)

Artículo 23° (Inciso 1)

b) Código Civil (1984):

Artículo 457.- Autorización al menor para trabajar

El menor que es capaz de tomar decisiones puede ser autorizado por sus padres a escoger un trabajo, ocupación, industria o algún oficio. En este caso, puede practicar los actos que requieran el ejercicio regular de tal actividad, administrar los bienes que se han atribuido con dicho objeto que adquiera como producto de dicha actividad, usufructuados o poder disponer de ellos. La autorización puede ser revocada por razones justificadas.

c) Código de los niños y adolescentes (2000)

Artículo 4°. - A su integridad personal

Artículo 14°. - A la educación, cultura, deporte y recreación.

Artículo 19°. - Modalidades y horarios para el trabajo.

Artículo 22°. -

Artículo 40°. - Programas para niños y adolescentes que trabajan y viven en la calle.

d) Decreto supremo N° 008-2005-TR fue aprobado el plan nacional de prevención y erradicación del trabajo infantil 2005-2010(PNPETI).

EL PNPETI, fue aprobado mediante decreto supremo N° 008- 2005-TR, en conjunto con los instrumentos internacionales ratificados por el estado peruano y que forman parte del derecho interno, establece como política nacional la prevención y la erradicación del trabajo infantil, siendo sus objetivos:

- a) Prevenir y erradicar el trabajo infantil bajo los 14 años de edad.
- b) Prevenir y erradicar las peores formas de trabajo existentes para menores de dieciocho años.
- c) Proteger el bienestar y derechos de los adolescentes trabajadores entre 14 a 18 años

2.3.15. El diseño gráfico

El término “Diseñar, y del latín “designare”, significa seña o signo. ósea, que signo se define como la unidad mínima de comunicación en todos los lenguajes, según el diccionario de la real academia española diseño es:

- Trazo o delineado de una figura.
- Descripción de un objeto o cosa, que se realizó con palabras.
- Concepto de algún objeto, el diseño es un acto fundamental: se diseña siempre que se hace algo.

La expresión “gráfico” está relacionado con la creación de objetos”, y la enlaza con producción de objetos visuales que tienen como función comunicar algún mensaje específico. Por lo tanto, se dice que el diseño gráfico es la acción de crear, programar, proyectar comunicaciones visuales cuya finalidad es transmitir una información específica a cierto grupo establecido.

2.4. Definición de términos básicos:

- Diseño gráfico:

Profesión que tiene por finalidad satisfacer necesidades, transmitir mensajes propios de la comunicación visual.

- Campaña social

Tiene como finalidad influenciar en las conductas de las personas acerca de algún problema social, y en algunos casos dar soluciones a estos problemas.

-Trabajo infantil:

Cualquier actividad que priva a niñas, niños y adolescentes de su infancia, pueden ser actividades que perjudiquen su salud mental y física, impidiendo su adecuado desarrollo.

CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Trayectoria cualitativa:

La siguiente investigación es de tipo cualitativo, (Muñoz C, p22) manifiesta que: Las investigaciones cualitativas se fundamentan más en estudios descriptivos, interpretativos e inductivos (que se van de lo particular a lo general) y se utilizan para analizar una realidad social al amparo de un enfoque subjetivo, con el propósito de explorar, entender, interpretar y describir el comportamiento de la realidad en estudio, no necesariamente para comprobarla.

La investigación es cualitativa ya que se realizan entrevistas a los niños trabajadores de las zonas de las afueras del CC. Real plaza y la calle San José y Luis Gonzales de la ciudad de Chiclayo y así mismo se aplica una entrevista a los pobladores para saber su grado de conocimiento acerca del problema del trabajo infantil.

3.2. Objeto de estudio

El objeto estudiado de esta investigación consistió en 4 menores, trabajadores 3 ubicados en el CC. Real Plaza y 1 ubicado en la calle San José cuadra 6 de la ciudad de Chiclayo. Ellos fueron considerados por su constancia en los lugares de estudio, por eso se consideró que sean parte de nuestro objeto de estudio y ver en qué situación se encuentran, con respecto al problema en el cual se encuentra el menor.

3.3 Sujetos participantes

La presente investigación tiene como primer grupo de sujetos participantes a una muestra de 4 niños (divididos en las dos zonas de nuestra investigación CC. Real Plaza y la calle San José cuadra seis) tres en Real Plaza y uno en la calle San José; quienes fueron determinados a través de la observación directa, teniendo en consideración la frecuencia del niño en el lugar del trabajo.

El segundo grupo de sujetos participantes son las personas que habitan en el distrito de Chiclayo, los cuales no se tiene un número definido, entrevistaremos hasta llegar a conceptos y pensamientos parecidos de los participantes.

3.4. Métodos, técnicas e instrumentos de la recolección de datos.

Según Rodríguez; Gil; García, en su libro metodología de la investigación cualitativa dice que la entrevista es una técnica donde un entrevistador pide información de otra persona o de un grupo de personas (entrevistados), para obtener información sobre algún problema investigado.

De acuerdo al propósito en la que se usan las entrevistas, estas pueden cumplir con algunas de las siguientes funciones, recolectar información de grupos y/o individuos, influir sobre algún aspecto de la conducta (opiniones, sentimientos, comportamiento).

Durante una entrevista hay que considerar aspectos relativos al dúo entrevistador y entrevistado, realización de preguntas, la recogida y el registrar las respuestas o la finalización del contacto entrevistador y entrevistado.

3.5. Técnicas de recolección de datos.

Se hizo el uso del instrumento de la entrevista, teniendo como objetivos dos grupos seleccionados, el primer grupo fueron los niños de nuestra muestra, está para ver cuál es la situación en la que ellos se encuentran, porque motivos ellos trabajan, y cuál es su forma de actuar de ellos ante esta situación del problema, el segundo grupo entrevistados fueron la sociedad la cual se toma para saber que tanto ellos saben acerca de este problema del trabajo infantil.

3.6. Procedimientos para la recolección de datos

Se efectuó la aplicación del primer instrumento de recolección de datos en este caso la entrevista que constó de diez preguntas, que fue dirigida a los cuatro niños tomados como muestra, esta para saber la situación de los niños frente al problema del trabajo infantil.

El segundo instrumento de recolección de datos fue una entrevista dirigida a la población del distrito de Chiclayo, está con la finalidad de saber cuál es su grado de conocimiento acerca del problema del trabajo infantil. No se considera un número exacto de la muestra, se entrevistará hasta llegar al punto en que los resultados den respuestas parecidas o similares.

3.7. Principios éticos

Respeto por las personas:

Nos basamos en reconocer la capacidad de las personas que pueden tomar sus propias decisiones, es decir son autónomas. A partir de ello protegen su dignidad y su libertad. El respeto por las personas que participan en la presente investigación se expresa a través del proceso de consentimiento informado, que será detallado posteriormente.

Búsqueda del bien

Esto se refiere a la obligación ética de lograr los máximos beneficios y de reducir al mínimo el daño y la equivocación. Entonces decimos que este principio da origen a las normas que establecen que los riesgos que tiene la investigación serán razonables frente a los beneficios previstos, que el diseño de la investigación sea acertado y que los investigadores sean competentes para realizar la investigación y para salvaguardar el bienestar de las personas que participan en ella. La búsqueda del bien también significa rechazar todo acto en que se inflija daño en forma premeditada a los seres humanos; este aspecto de la búsqueda del bien se expresa a veces como no tener acciones maliciosas.

3.8. Criterios de rigor científico

Se considera los criterios de rigor científico no adulterando los datos recogidos y respetando la metodología de la investigación científica en su respectivo análisis.

Se considera también que se deberá ser lo más objetivo posible en el proceso total de la investigación.

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1. Análisis y discusión de los resultados.

4.1.1. Análisis de entrevista a niños.

PREGUNTA 1	CÓDIGO	RESPUESTA	INTERPRETACIÓN
¿Cómo comenzaste a trabajar?	Niño vendiendo dulces	no recuerdo	los niños empezaron a trabajar para ayudar a sus padres en la necesidad económica que se presentaba en su hogar
	Niño con globos	necesitaba plata	
	Niña con golosinas	por ayudar a mis papas con más dinero	
	niño con gorra	ayudando a mi papa a trabajar	
PREGUNTA 2	CÓDIGO	RESPUESTA	INTERPRETACIÓN
¿Desde qué edad empezaste a trabajar?	Niño vendiendo dulces	a los 10	Estos niños se suman al problema del trabajo infantil a la edad aproximada entre 5 a 10 años.
	Niño con globos	a los 7 creo, para poder ir al colegio	
	Niña con golosinas	como a los 5 años	
	niño con gorra	a los 7 años	
PREGUNTA 3	CÓDIGO	RESPUESTA	INTERPRETACIÓN
¿Cuál fue el primer trabajo que realizaste?	Niño vendiendo dulces	cargaba cajas de botellas vacías	Los trabajos realizados no eran adecuados para su edad, estaban expuestos a enfermedades y al rechazo de las personas.
	Niño con globos	cuidaba las bolsas en el mercado	
	Niña con golosinas	vender dulces	
	niño con gorra	sólo pedía dinero	
PREGUNTA 4	CÓDIGO	RESPUESTA	INTERPRETACIÓN
¿Cómo recuerdas que era ese trabajo?	Niño vendiendo dulces	hacía mucho calor porque lo hacía en verano	los niños se sentían cómodos al realizar estas actividades ya que se habían acostumbrado a realizarlas y sentían

	Niño con globos	me gustaba hacer eso	que no eran de mucho esfuerzo
	Niña con golosinas	tenía que perseguirlos para que me compren	
	Niño con gorra	normal, maso menos	
PREGUNTA 5	CÓDIGO	RESPUESTA	INTERPRETACIÓN
¿Con quién trabajabas ahí?	Niño vendiendo dulces	con un niño mas	Los niños no estaban solos, estaban rodeados de otros en su misma condición.
	Niño con globos	con unos chicos más grandes que yo	
	Niña con golosinas	sólo, ahí me encontraba con otros niños	
	Niño con gorra	con mi hermanita	
PREGUNTA 6	CÓDIGO	RESPUESTA	INTERPRETACIÓN
¿Qué hacías con el dinero que te daban?	Niño vendiendo dulces	se lo daba a mi mamá	Para los padres, ellos eran un apoyo económico más para su familia.
	Niño con globos	compraba mis cuadernos y lapiceros	
	Niña con golosinas	se lo daba a mi papá	
	Niño con gorra	a veces no era mucho, pero con eso comía	
PREGUNTA 7	CÓDIGO	RESPUESTA	INTERPRETACIÓN
¿Para ti que es lo malo de trabajar?	Niño vendiendo dulces 1	estar parado mucho tiempo	Los niños realizaban trabajos que no eran adecuados para su edad.
	Niño con globos	a veces me cansaba	
	entrevistado 3	no jugaba con mis amigos	
	entrevistado 4	me canso	
PREGUNTA 8	CÓDIGO	RESPUESTA	INTERPRETACIÓN
	Niño vendiendo dulces	si	Los niños estudian y trabajan al mismo tiempo.
	Niño con globos	en las mañanas	
	Niña con golosinas	si estudio	

¿Tú estudias?	Niño con gorra	si estudio	
PREGUNTA 9	CÓDIGO	RESPUESTA	INTERPRETACIÓN
¿Crees que trabajar afecta tus estudios?	Niño vendiendo dulces	no	Como todos los niños asisten a la escuela por la mañana, piensan que trabajar no los perjudica porque no lo hacen en horario en el que estudian.
	Niño con globos	no	
	Niña con golosinas	no	
	Niño con gorro	no	
PREGUNTA 10	CÓDIGO	RESPUESTA	INTERPRETACIÓN
¿Qué piensas de que los niños trabajen?	Niño vendiendo dulces	está bien porque ayudan a su familia	Los niños piensan que trabajar es bueno, si esto es para ayudar a su familia.
	Niño con globos	mi mama puede tener más dinero	
	Niña con golosinas	que es muy cansado	
	Niño con gorra	(no opino)	

Análisis de las entrevistas dirigidas a los pobladores del distrito de Chiclayo.

PREGUNTA 1	CÓDIGO	RESPUESTA	INTERPRETACIÓN
¿Qué conoce usted acerca del	señora polo rojo	Mmmm, que te puedo decir muy poco, porque este soy una persona que está muy metida en casa y muy poco te puedo informar acerca de lo que es trabajo infantil	Analizamos que la mayoría de los entrevistados no saben mucho acerca de este tema, ellos se mantienen al margen de este problema ya que hay otros casos en los cuales los entrevistados desconocen totalmente

acerca del problema a pesar que pasan frente al niño que los vende algo (entrevista en: trabajo infantil, trabajo infantil, centro comercial real plaza) a ver vamos a ver, ¿El trabajo o la crianza infantil? – (entrevistadora: que los niños trabajen en la calle, o en casa) – claro, los niños no deben sufrir ese percance de trabajar chico con audífonos en la calle ni tampoco sufrir en la cada porque la verdad ellos necesitan la atención de los adultos, tales como somos los padres no, ahí tienen que estar involucrados los padres y las autoridades también para velar por el bienestar de los niños.

señor con chaleco	Que se del trabajo infantil, sé que los explotan pues a los niños.
-------------------	--

chica con folder	¿Si conozco algo sobre el trabajo infantil?, mmm no, no conozco.
señora cartera negra	Que hay muchos niños que a su corta edad trabajan pues, son explotados, muchas veces porque sus padres los abandonan, otras
chico con lentes	Cuando los niños trabajan porque necesitan o por envío de sus padres
chica con mochila	No mucho, solo que hay gente que los explota, hasta sus mismos padres
señora con polo a rayas	Mmm, ósea sé que los niños trabajan en las calles sin protección alguna, hasta altas horas de la noche, y sus padres son responsables de esto también.

	chico con gorra	Cuando los niños son explotados y deben salir a trabajar para llevar dinero a su casa.	
PREGUNTA 2	CÓDIGO	RESPUESTA	INTERPRETACIÓN
¿Cómo evidencia usted el trabajo infantil en	señora polo rojo	Si, mayormente en las combis, hay niños pequeños, niños que deberían estar estudiando, sin embargo, están trabajando en horarios en los que deben estar en colegios, expuestos a peligros, claro porque el abrir y cerrar esas puertas de las combis, los choferes que a veces salen embalados y no esperan a que el niño cierra la puerta y vaya con seguridad.	Al recolectar las diferentes

Chiclayo?	chico con audifonos	Aquí hay bastante evidencia porque para los niños hay bastante maltrato, bastante maltrato hay aquí para los niños, y sobre todo en la ciudad de Chiclayo es donde más sufren los niños que en otros pueblos me parece	opiniones de los entrevistados, vemos que la mayoría si son conscientes que existe evidencias de este problema en la ciudad de Chiclayo, ellos nos mencionan varios tipos de trabajos realizados por los niños.
	señor con chaleco	En Chiclayo el trabajo infantil, he visto acá como taxista que hay algunos padres que mandan a pedir limosnas y a veces a vender caramelos a las calles a niñas inclusive, niñas también he visto no entre 11 inclusive 12, 10 años, corriendo el riesgo que un depravado lo lleve si he visto ahí en Grau, en metro ahí he visto.	

chica con folder	¿Que he visto, de repente algunos hogares donde ofrecen servicio a niños tal vez? – (entrevistadora: no me refiero a cómo has visto a los niños trabajando en la sociedad, has visto alguno). – no, no he visto.
señora cartera negra	No soy de aquí, no se es que soy de Ferreñafe, vengo de vez en cuando – (entrevistadora: y cuando viene que puede observar) – si hay niños que están que venden cualquier cosa o están que piden.
chico con lentes	Pues al momento de pasear por las calles o estar comiendo en algún lugar se acercan
chica con mochila	Veo que venden caramelos, y piden dinero.

	señora polo a rayas	He visto a muchos niños pidiendo limosna y vendiendo globos, dulces tanto por el centro como en el real plaza, ahí afuera hay niños	
	chico con gorra	Cuando venden dulces, globos, limpiar lunas.	
PREGUNTA 3	CÓDIGO	RESPUESTA	INTERPRETACIÓN
¿Conoce de algún proyecto existente que atienda el problema del trabajo infantil?	señora polo rojo	Algo he escuchado, no estoy tan al corriente.	Se llega a la conclusión de que ninguno de los entrevistados conoce o está enterado de algún proyecto que se esté realizando en Chiclayo en contra de este
	chico con audífonos	No, conozco ninguno	

	señor con chaleco	Bueno en Chiclayo no, pero tengo de conocimiento en Puerto Maldonado ahí hay un proyecto que están, he escuchado por noticias	problema.
	chica con folder	No desconozco.	
	señora cartera negra	No estoy enterada	
	chico con lentes	no	
	chica con mochila	No, las autoridades no hacen nada por ellos.	
	señora polo a rayas	La verdad es que no	
	chico con gorra	Aquí en Chiclayo no hacen nada por los niños.	
PREGUNTA 4	CÓDIGO	RESPUESTA	
¿Crees que la sociedad contribuye a la	señora polo rojo	Mayormente no, mayormente no, porque a veces son los mismos padres los que envían a trabajar a los niños, no entonces si desde la familia se empieza imagínate el resto no.	Hay entrevistados que creen que la sociedad no contribuye en la existencia

existencia de este problema?	chico con audífonos	Y justamente la sociedad debe estar pendiente más de la niñez porque los niños es el futuro de la patria.	del problema ya que piensan que con el dinero que ellos ganan se benefician y pueden cubrir alguna
	señor con chaleco	En parte creo que sí, es un problema complejo no, son hijos de padres separados no, hijos abandonados, madres solteras.	necesidad, sin embargo hay entrevistados que piensan lo contrario, ellos hacen referencia que hay empresas que contratan a menores, así mismo que la sociedad al

	chica con folder	Si contribuye la sociedad, creo que, si contribuye la sociedad, explotando a los niños, mandándolos a trabajar, y lo peor de todo es que el dinero que ganan ellos se benefician esas personas no, que explotan a los menores.	darles dinero son cómplices ya que ellos no saben cuál es la finalidad de este dinero, pues puede contribuir al vicio del menor o a beneficiar a una tercera persona de manera fácil.
	señora cartera negra	No porque, el gobierno no hace nada por erradicar el trabajo infantil, porque se ve muchas, pero no, yo creo que no hay un organismo que los albergue a ellos no, para que dejen de trabajar.	
	chico con lentes	Algunas veces cuando las empresas contratan a menores, para pagar sueldo bajo	
	chica con mochila	No.	
	señora polo a rayas	Puede que sí, en el aspecto de que les damos dinero y no sabemos que finalidad tiene este dinero.	
	chico con gorra	Al darle porque se acostumbran a pedir.	

PREGUNTA 5	CÓDIGO	RESPUESTA	INTERPRETACIÓN
------------	--------	-----------	----------------

¿Piensas usted qué, si la sociedad deja de emplearlos, darles limosnas, y/o comprarles lo que venden, este	señora polo rojo	No creo porque ya se dedicarían quizás a otras cosas, robar, este o quizá la droga, tantas cosas que hay ahora.	
--	------------------	---	--

problema disminuiría?

Algunos entrevistados piensan que con dejar de comprarles algo este

Ehhh, es difícil para que problema no disminuiría, disminuya eso del empleo de más bien sería perjudicial los niños porque prácticamente para ellos ya que buscarían los hogares son los que sufren algún otro acceso para el percance de, prácticamente

obtener dinero como robar, de lo que no tienen suficiente etc.; sin embargo, los otros para alimentarse, tanto los

chico con audífonos padres como ellos, porque entrevistados piensan que tal vez si disminuiría ya que en vivimos en un país si no se sabe que es lo que prácticamente de recursos el menor hace con el dinero económicos bien bajos que que obtiene, este podría ser nadie se interesa las utilizado para vicios o drogas autoridades por el pueblo y uno no es consciente de eso solo ayuda o da sin saber el uso que ellos les da.

señor con chaleco	Difícil ah creo que no, acá es problema de gobiernos, albergues, infraestructuras, no hay, no existe, profesionales.
chica con folder	Creo que no porque de alguna manera si ellos trabajan es por exigencia no, y al no tener un ingreso de repente podrían ir, o ser empleados para otros tipos de trabajos que serían peor para ellos.

	señora cartera negra	Es que, como te digo en una parte quizás, pero hay niños que por necesidad lo hacen si porque hay a veces que los padres están muy enfermos no lo mandan a estudiar y los obligan a trabajar, no se capaz sería un problema para ellos porque, claro que disminuye, pero para algunos sería un problema porque ya no tendrían que llevar a los hogares, porque hay a veces los niños son los que sustentan el hogar.
--	----------------------	--

	chico con lentes	De repente, porque no sabemos en que es empleado el dinero.	
	chica con mochila	No sabría decirte, pero creo que sí, porque no sabemos si el dinero es para cubrir realmente una necesidad.	
	señora polo a rayas	Mmmm, siento que si cambiaria un poco, pero no desaparecería por completo y de forma rápida.	
	chico con gorra	Probablemente, pero a veces lo hacen por necesidad.	
PREGUNTA 6	CÓDIGO	RESPUESTA	INTERPRETACIÓN

<p>¿Cuándo le compras algo, sientes que en realidad le estas ayudando o estas siendo cómplice de este problema?</p>	<p>señora polo rojo</p>	<p>Mira este, que te puedo decir, da pena no ver a un niño que está a veces vendiéndote un chicle un caramelo ehhh que te puedo decir, no le he comprado quizá le he dado una moneda, pero sé que no le hace bien tampoco pues no, ósea conscientemente sé que no le hace bien, pero como ser humano te da pena no, te da pena ver a un niño así, asimilas a tu familia como si fuera tu hijo, tu sobrino que se yo.</p>	<p>La mayoría de los entrevistados son conscientes que al darles una moneda o comprarles algo en realidad están siendo cómplices de este problema ya que no saben que uso le dará el menor, pero al mismo tiempo sienten la necesidad de ayudarlos porque ven en ellos a un menor indefenso que les causa lastima.</p>
---	-------------------------	--	--

La verdad que sí, a veces muchas veces estamos en los restaurantes comiendo y llegan los niños a vender los caramelos si con eso he colaborado, si he colaborado – (entrevistador: y usted que siente, que lo ha ayudado o chico con audífonos que ha sido parte más bien de este problema)- prácticamente como parte de ayudarlo en algo porque las criaturas prácticamente dan pena porque necesitan ellos obtener algo para comprar algo o llevar para su casa quizás algo.

	<p>señor con chaleco</p>	<p>Primero empleo un poco la psicología y como estoy ya regular de años acá sé que niños lo utilizan para el internet, para la pornografía, para el vicio para el terocal, y sé que niño lo piden por necesidad o trabajan por necesidad para comprarse un pan para llevar un dinero a su casa, o porque le exige de repente los padres, la mamá.</p>
	<p>chica con folder</p>	<p>Mmm, la verdad cuando he apoyado a un niño hay un poco de culpa, porque a veces los menores no emplean ese dinero que usan para satisfacer sus necesidades no, si no lo usan para vicios drogas, o de repente juegos que emplean esos dineros que ganan para ello.</p>

	señora cartera negra	Las dos cosas, las dos cosas porque uno como te digo hay niños que los obligan por necesidad a trabajar y otros que les gusta no sé, y uno se hace cómplice también de ello.
--	----------------------	--

	chico con lentes	Si porque podrá llevar algo a su casa.
	chica con mochila	No sabría decirte, pero creo que sí, porque no sabemos si el dinero es para cubrir realmente una necesidad.
	señora polo a rayas	Si claro, estoy siendo cómplice.
	chico con gorra	Que lo estoy ayudando

PREGUNTA 7	CÓDIGO	RESPUESTA	INTERPRETACIÓN
¿El trabajo infantil existe por explotación o necesidad?	señora polo rojo	Por ambas cosas, porque a veces las podres muy cómodas están en casa y bueno los niños que vayan a buscarla no y como es niño la gente le va a dar no, entonces ellos bien gracias, y por el otro lado porque este hay tanta necesidad en los hogares, no hogares donde hay familias que no sólo tienen un hijo si no tienen varios entonces la misma necesidad los obliga hacer ello.	Según las opiniones de los entrevistados se concluye que existe un 50% por explotación y otro 50% por necesidad, ya que existen niños que verdaderamente están trabajando porque lo necesitan para satisfacer alguna necesidad básica de ellos o su familia; así mismo hay padres o terceras personas que hacen que los menores trabajen ya que ellos transmiten lastima y es más fácil que las personas les compre algo
	chico con audífonos	Es más, por necesidad, por la ciudad.	
	señor con chaleco	Bueno 50%, 50% creo.	

chica con folder	Creo que hay parte de algo en ambas cosas porque francamente creo que también hay menores que trabajan por necesidad.
señora cartera negra	También las dos cosas, como te digo pus de nuevo hay a veces por necesidad, que los explotan porque hay padres que se dedican a tomar al alcohol y los explotan a las criaturas.
chico con lentes	Por ambas cosas.
chica con mochila	Creo que, por las dos cosas, porque a veces los mandan los mismos padres o a veces ellos mismos necesitan el dinero y salen a trabajar pues ¿no?
señora polo a rayas	Pienso que las 2 cosas, pero la mayor es explotación ya que son los padres o terceras personas que influyen en ello, y otros por necesidad de llevar algo a su hogar.
chico con gorra	pienso que es por las dos cosas

CAPÍTULO V: PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

1. Desarrollo de la propuesta de campaña:

1.1 Denominación de la campaña:

“TRABAJAR NO ES COSA DE NIÑOS”

1.2. Acerca del problema:

El trabajo infantil es un problema que año tras año sigue existiendo e incluso aumentando, aún hay familias que no cuentan con la economía suficiente para sobrevivir, y los más perjudicados son los menores que tienen que dejar de llevar su vida de niños para madurar rápido y ayudar con el sustento de su hogar.

En Chiclayo este problema no es ajeno, ya que hay gran variedad de niños que realizan actividades que no son acorde a su edad, ellos dejan de estudiar, de jugar, de ser niños, con tal de llevar dinero a su hogar, una parte de ellos son obligados por el padre a trabajar, y la otra lo hace por ayudar.

Y la sociedad también es pieza fundamental de que este problema exista, ya sea de manera consciente o inconsciente, hay empresas y hogares que emplean a menores de edad para pagar mano de obra barata, y nosotros mismos como personas al darles una moneda o comprarles algo también estamos siendo cómplices de este problema, ya que no sabemos si realmente lo hacen por necesidad, o hay una tercera persona que se beneficia de manera fácil.

1.3. Antecedentes de otras campañas contra el trabajo infantil

Campaña contra el trabajo infantil: TARJETA ROJA AL TRABAJO INFANTIL

La campaña Tarjeta Roja al Trabajo Infantil de la OIT transmite un mensaje: los niños tienen derecho a educarse y a jugar, no a trabajar.

GINEBRA – La Organización Internacional del Trabajo – la agencia de las Naciones Unidas dedicada al mundo del trabajo – lanzará la edición 2014 de su campaña Tarjeta Roja al Trabajo Infantil el 12 de junio cuando miles de millones de personas estén pendientes de la inauguración de la Copa Mundial de Fútbol de la FIFA en Brasil.

Se estima que hay 168 millones de niños víctimas del trabajo infantil. La OIT utilizará la simbólica tarjeta roja para señalar que el trabajo infantil es algo inaceptable. La campaña Tarjeta Roja fue lanzada por primera vez en coincidencia de la Copa Africana de Naciones 2002 a fin de denunciar el trabajo infantil en la fabricación de pelotas de fútbol, que había salido a la luz durante la Copa de la UEFA en 1996.

CAMPAÑA: "LA CALLE NO ES SU LUGAR"

Campaña contra el trabajo infantil en las calles "La calle no es su lugar"

El Programa Nacional Yachay se crea con la finalidad de restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes en situación de calle para que logren su desarrollo integral. En el marco del Día Mundial contra el Trabajo Infantil (12 de junio), el Programa Nacional Yachay lanza nuevamente la campaña "la calle no es su lugar" con el objetivo de unir nuestras voces contra el trabajo infantil en las calles.

¿Qué implica esta campaña?

Implica la participación de todos los actores sociales: la comunidad, el Estado, los gobiernos regionales y locales, la Policía Nacional del Perú y las empresas privadas, para facilitar el acceso a servicios y oportunidades a las niñas, niños y adolescentes en situación de calle e incorporar acciones dirigidas a la protección de esta población expuesta a tantos peligros.

Actualmente el trabajo infantil en las calles forma parte del escenario diario de los ciudadanos/as, es una situación "normal" ver a niñas, niños y adolescentes realizando actividades de sobrevivencia en las calles.

¿Qué busca la campaña?

- Disminuir la presencia de las niñas, niños y adolescentes (NNA) que trabajan en las calles.
- Sensibilizar a la población a no contribuir a la permanencia del trabajo infantil en las calles.
- Que las autoridades incorporen acciones dirigidas a la protección de esta población expuesta a los peligros de la calle.

- Que las municipalidades se comprometan con el presente y futuro de las NNA en situación de calle.
- Sensibilizar a las madres y los padres de familia sobre su rol protector.

1.4. Objetivos de la campaña

General.

- Diseñar una campaña social, para aportar en la concientización a los pobladores de la ciudad del distrito Chiclayo.

Específicos.

- Informar acerca del tema del trabajo infantil a los pobladores del distrito de Chiclayo. A través de un díptico que tendrá contenido básico acerca del problema del trabajo infantil.
- Aportar en la concientización del trabajo infantil al distrito de la Ciudad de Chiclayo a través del uso de dípticos informativos, y afiches con fotografías sociales.

1.5. Justificación de la campaña social

La presente campaña social denominada "trabajar no es cosa de niños" está dirigida a los pobladores del distrito de Chiclayo en quienes se encontró un déficit de conocimiento sobre el tema que estamos abordando en esta campaña que sería el trabajo infantil hacia ellos tenemos la finalidad de informar parámetros que este tema abarca, así mismo aportar en la concientización acerca de este problema.

1.6. Análisis del target

El target al cual está dirigido la campaña gráfico social, son los habitantes del distrito de Chiclayo, de edades a partir de 15 años en adelante.

1.7. Estrategia de campaña

CANALES

Se utilizarán medios impresos: en este caso se hará uso de 3 afiches y un díptico, 2 afiches del tamaño de 40x60 y uno de 60x40, de material couché de

170 gramos (los tamaños y orientaciones verticales y horizontales dependen de la composición de la fotografía); el díptico tendrá formato A5.

DURACIÓN DE LA CAMPAÑA

La campaña tendrá como duración 2 meses, distribuido de la siguiente manera:

- El primer mes sería junio entre las fechas 10/11/12 (**día mundial contra el trabajo infantil**), /13/14, se estaría aplicando la exposición de los afiches desarrollados en alianza estratégica junto a la organización nacional YACHAY (*organismo perteneciente al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables*).
- El segundo mes sería julio las fechas, se estaría realizando en 2 semanas distintas del mes inicio, y final de mes, para que no haya un olvido de campaña.

UBICACIÓN DE AFICHES

Los afiches serán ubicados en los lugares que hemos ubicado a la muestra de nuestra tesis en estudio: 1) centro comercial real plaza, 2) San José, pero en este caso se tomará un lugar más céntrico y recorrido por la población que sería el parque principal de Chiclayo, cabe detallar que se contará con el permiso del centro comercial real plaza y municipalidad de Chiclayo.

Estos mismos lugares serán donde se repartirán los dípticos, también teniendo los permisos propios para la repartición de estos.



- 1 – Afiche ubicado en el camino de entrada que esta por la mano izquierda
- 2 – Afiche mostrado en el camino a la mano derecha
- 3 – Afiche ubicado en toda la entrada de la real plaza (columnas)

* en estos mismos puntos se estarían el siguiente mes los dípticos.



Esos mismos puntos serán donde en el siguiente mes se entregarán los dípticos.

SOPORTE DE AFICHES

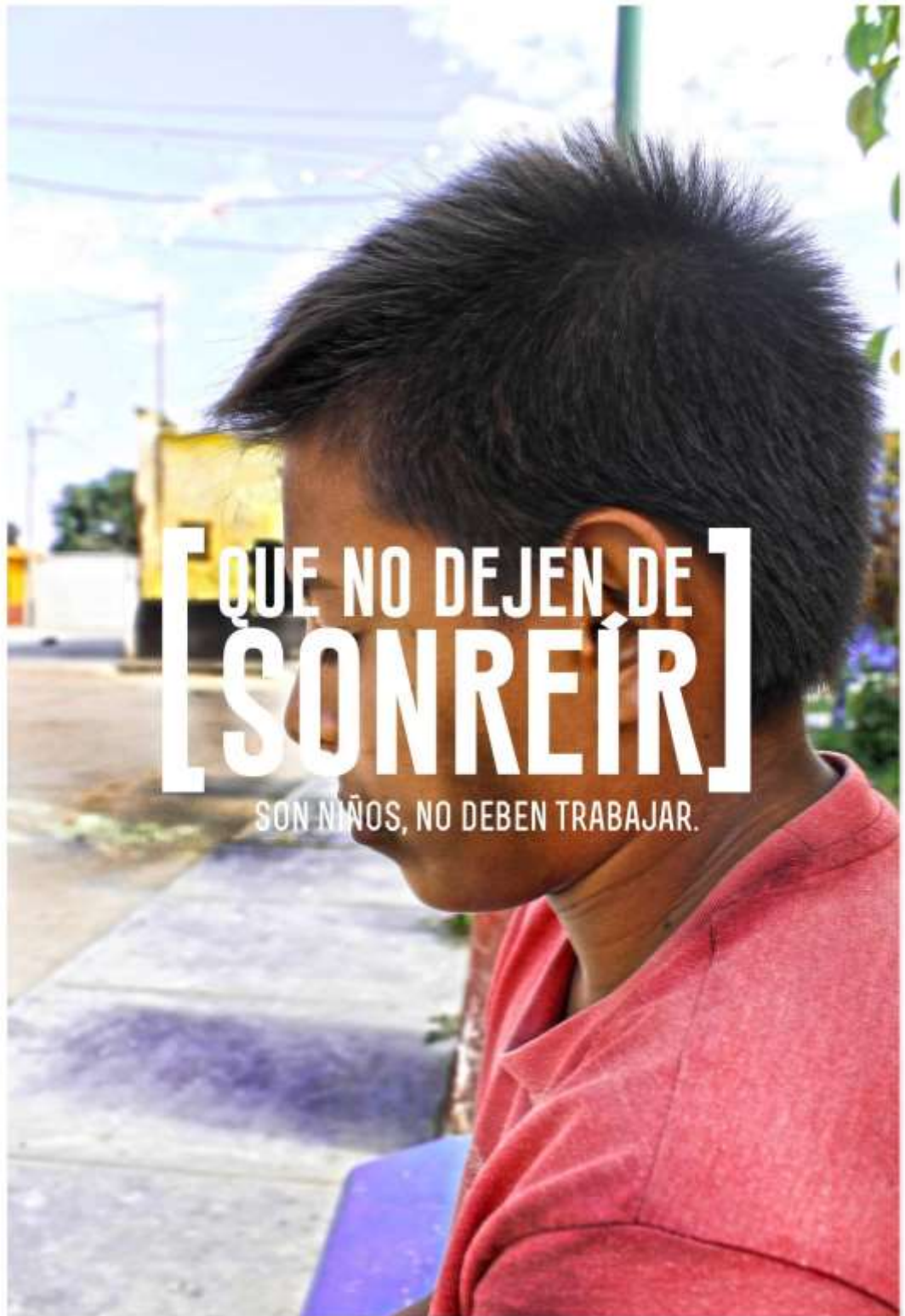
Los afiches serán colocados sobre un soporte de exhibición de carteles o afiches.



PRESUPUESTO DE LA CAMPAÑA

PRESUPUESTO		
MATERIAL	CANTIDAD	TOTAL
SOPORTE PARA AFICHE	10	300.00
AFICHES	30	250.00
DÍPTICOS	1000	450.00
TOTAL		1000.00

PROPUESTA AFICHES



"TRABAJAR NO ES COSA DE NIÑOS"
Campaña contra el trabajo infantil 2017

MIMP | **YACHAY**
Ministerio de la Mujer y
Paltaones Vulnerables



LOS NIÑOS QUE TRABAJAN
PIERDEN MAS
DE LO QUE GANAN.

SON NIÑOS, NO DEBEN TRABAJAR.

"TRABAJAR NO ES COSA DE NIÑOS"
Campaña contra el trabajo infantil 2017

MIMP | **YACHAY**
Ministerio de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



SON NIÑOS DEJÉMOSLOS
SER FELICES

SON NIÑOS, NO DEBEN TRABAJAR.

"TRABAJAR NO ES COSA DE NIÑOS" - Campaña contra el trabajo infantil 2017

MIMP
Ministerio de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

YACHAY

PROPUESTA DÍPTICO

Trabajar
No es cosa
de niños.

Campaña contra el trabajo infantil 2017

MIMP | YACHAY



Trabajar
No es cosa
de niños.

Campaña contra el trabajo
infantil 2017



¿Qué incluye el trabajo infantil?

El trabajo infantil es aquel realizado por niños y niñas menores de 18 años.

En su mayoría estos niños no trabajan solos en las calles sino con la cercana supervisión familiar. Bajo una aparente independencia, encontramos especialmente en la venta ambulatoria.

Campaña contra el trabajo infantil 2017

Trabajar No es cosa de niños.

• Las peores formas de trabajo infantil:

Consisten en todas las formas de esclavitud o prácticas similares, como el trabajo forzoso, la trata, la esclavitud por deudas o la servidumbre.

• Trabajo forzoso:

Tareas realizadas durante largas horas en un medio insano, en lugares peligrosos que requieran el uso de materiales o herramientas peligrosas o que fuercen al niño a cargar objetos que son demasiado pesados.

¿Qué efectos tiene?

• Los efectos negativos del trabajo infantil:

La dificultad de las tareas y las duras condiciones de trabajo crean un gran número de problemas, como el envejecimiento prematuro, la desnutrición, la depresión o la drogadicción.

¿Por qué no debe existir el trabajo infantil?

El trabajo infantil abarca ocupaciones y actividades que son peligrosas y perniciosas para los niños, mental, física, social y moralmente.

Por su tierna edad y su inmadurez, los niños inevitablemente corren más peligro que los adultos en el lugar de trabajo.

El trabajo les priva de escolaridad o les exige asumir la doble carga del trabajo y la escuela.

¿Y en Perú, que sucede?

En Perú, no hay una ley que prohíba en su totalidad que un menor de edad trabaje, es más en el código Civil (1984); en los artículos 456 (autorización al menor para contraer obligaciones- Artículo 457 (autorización al menor para trabajar); explican que el menor de edad puede trabajar con sólo la autorización de su padre.

En el díptico mostrado tenemos como finalidad brindar información puntual y fácil de comprender sobre el tema del trabajo infantil, pues según los datos obtenidos en las entrevistas a los pobladores, ellos no tienen referencia alguna acerca del tema del trabajo infantil, así que es necesario darles información básica y precisa sobre el problema del abordado que es el trabajo infantil.

Así mismo los afiches mostrados se basan en concientizar a la población transmitiéndoles en mensaje de una niñez diferente y el que ellos no deben trabajar

CAPÍTULO VI: CONSIDERACIONES FINALES Y RECOMENDACIONES

6.1. Consideraciones finales

- Con la aplicación de la entrevista a los menores de la muestra se concluye que ellos realizaban actividades que no eran adecuadas para su edad, estando expuestos a enfermedades y rechazo de la persona, el dinero que ganaban se los daban a sus padres, los menores trabajaban y estudiaban al mismo tiempo.
- En la campaña social propuesta se pretende la unión con el organismo YACHAY, los lugares donde sería desarrollada la campaña sería en el CC. Real plaza, y parque principal, y usando medios gráficos como afiches con contenido de fotografía social.
- Se concluye que se realizarán piezas gráficas que serán de afiches con apoyo de fotografía social, y dípticos con información acerca del trabajo infantil.

6.2. Recomendaciones

- Las autoridades del gobierno de Chiclayo deben estar más atentos a las cifras de niños trabajadores y su incremento a la fecha tomando en cuenta a los menores que trabajan en las calles y a los peligros a los que ellos están expuestos, y que en muchos casos son explotados por sus propios familiares, las autoridades deben ser frente ante esto.
- Se recomienda que posteriormente se realicen campañas enfocados en brindar información para el conocimiento de las personas, y así aportar en concientizar a la población, ya que con la primera campaña la población estará informada y consciente que el problema existe y las siguientes campañas de concientización no serán tomadas de sorpresa.
- Así mismo se recomienda la asociación con instituciones del estado, y privadas para la realización campañas, porque este tipo de temas sociales no deben quedarse al aire, al contrario, debe haber una constante activación de este tipo de campañas para que generen conciencia en la población

REFERENCIAS

Acuña E. (1996) *Mejores escuelas: menos trabajo infantil. Trabajo infantil y Educación en: Brasil, Colombia, Ecuador, Guatemala y Perú*. Estudios de Caso “UNICEF” Oficina Regional para América Latina Y E Caribe. Bogota

Alarcón W. (1994) *Ser niño: Una nueva mirada de la infancia en el Perú*.

Avizora. (2011). *Radiografía de la situación de la explotación infantil en el mundo*.

Extraído de:
http://www.avizora.com/atajo/informes/_mundo/0006_explotacion_trabajo_infantil.htm

Chunga F, Chunga C. y Chunga L. (2013). *Los derechos del niño, niña y adolescente y su protección en los derechos humanos*. Editorial Grijley. Lima.

Cabanillas G. (2010). *Diccionario jurídico elemental*. Editorial Ebasco. 13va edición

Ladis R. *El diseño social*, extraído de:
<http://octavoitsclenglite.blogspot.pe/2012/07/que-es-una-campana-social.html>

Tactical Technology Colective. Estrategia de campaña, extraído de:
<https://archive.informationactivism.org/es/basic1.html>

Humanium. *Trabajo infantil*. Extraído de: <http://www.humanium.org/es/trabajo-infantil/>

Icarito. *¿Qué es un afiche y cómo recrearlo?* Extraído de:
<http://www.icarito.cl/2010/04/51-8789-9-afiche.shtml/>

Jorge Luis M, (2011). *Que es el diseño social*. Extraído de,

<https://foroalfa.org/articulos/que-es-el-diseno-social>.
Javier Ferrer R, Xavier Montagud, (2011). *Trabajo social y complejidad: los “WICKED PROBLEMS”*. Extraído de
<http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/factra/Congreso/51.pdf>.

Ludwing H. (2014). *Trabajo infantil y programas de transferencia monetarias condicionadas. Opciones para el programa juntos*. Editorial Desco. Lima.

López Marsolys. (2013). *Investigación cualitativa*, Tipo fenomenológica. Extraído de,
[http:// http://hilanasuskys.blogspot.pe/](http://hilanasuskys.blogspot.pe/)

Melo – vega. c. (2009). *Sintomatología depresiva en niños trabajadores y no Trabajadores que asisten a escuelas públicas de Lima metropolitana*. Tesis de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima.

Mendiola I, Zarza M, Serrano H. (2011). *Diseño Sustentable y Responsabilidad Social*. Recuperado de
<http://site.ebrary.com/lib/bibsipansp/reader.action?docID=10831974&pp>.

Noticias panamá 24, Informe reveló que al menos 1,65 millones de niños y adolescentes trabajan en Perú, extraído de:
<http://noticias24panama.com/actualidad/noticia/10154/al-menos-165-millonesdeninos-y-adolescentes-trabajan-en-peru>

Ortega M (2006). *Trabajo infantil: una mirada desde los niños, niñas y adolescente*. Tesis. Santiago de Chile

Organización internacional del trabajo infantil. ¿Qué se entiende por trabajo infantil?
Extraído de: <http://www.ilo.org/ipec/facts/lang--es/index.htm>.

Organización internacional del trabajo. ¿qué se entiende por trabajo infantil? Extraído de:
<http://www.ilo.org/ipec/facts/lang--es/index.htm>

Quiroga B. (2006) *Trabajo infantil en los niños y jóvenes beneficiarios del Programa Familias en Acción: una evaluación de impacto*. Bogotá: República de Colombia, Departamento Nacional de Planeación, Dirección de Estudios Económicos, Documento 310.

Diseño social.org. ¿Qué es el diseño social?, extraído de
<http://disenosocial.org/disenosocial-concepto>

Rodríguez J. y Vargas S. (2008) *Escolaridad y trabajo infantil: patrones y determinantes de la asignación del tiempo de niños y adolescentes en Lima Metropolitana*. Lima: PUCP, Facultad de Economía, Documento de Trabajo n.º 265.

Rodríguez, J. y Vargas S. (2009) *Trabajo infantil en el Perú: magnitud y perfiles vulnerables. Informe nacional 2007-2008*. Lima: OIT-IPEC.

RPP (2015). Extraído de, <http://rpp.pe/lima/actualidad/inei-al-menos165millonesdeninos-y-adolescentes-trabajan-en-peru-noticia-717125>

Ramírez. ¿Qué es el diseño gráfico? Extraído de
http://www.graphia.com.mx/pdf/que_es_diseno.pdf

Sauma, P. (2007) *Trabajo infantil y los programas de transferencias en efectivo condicionadas en América Latina*. San José: OIT.
En:http://white.oit.org.pe/ipec/documentos/trab_inf_y_progr_transf_cond_am_la
t.p df.

Anexo

Fotografías - observación de niños trabajadores



(Niño vendiendo huevos)



(Niño vendiendo caramelo y pidiendo limosna)



(Madre utiliza al niño para recibir dinero)



(Niños vendiendo globos)



(Niños vendiendo caramelos)



(Fotografías entrevista al público)

ANEXO CONCEPTOS DE LOS ARTÍCULOS MENCIONADOS

2.3.10. Principales normas internacionales que protegen al niño

a) Convención Sobre los Derechos del Niño. Ratificado por el Estado Peruano.

Artículo 3°

En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.

Artículo 19°

(Inciso 1) 1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

Artículo 28°

(Inciso 1) 1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular: a) Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos; b) Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad; c) Hacer la enseñanza superior accesible a todos, sobre la base de

la capacidad, por cuantos medios sean apropiados; d) Hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales y tengan acceso a ellas; e) Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar.

Artículo 31°

a) Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.

b) Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento

Artículo 32°

- Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

- Los Estados Partes adoptarán medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales para garantizar la aplicación del presente artículo. Con ese propósito y teniendo en cuenta las disposiciones pertinentes de otros instrumentos internacionales, los Estados Partes, en particular: a) Fijarán una edad o edades mínimas para trabajar;

- b) Dispondrán la reglamentación apropiada de los horarios y condiciones de trabajo;
- c) Estipularán las penalidades u otras sanciones apropiadas para asegurar la aplicación efectiva del presente artículo.

Artículo 34°

Los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales. Con este fin, los Estados Partes tomarán, en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir: a) La incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal; b) La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales; c) La explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos.

b) Convenio Núm. 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo. Ratificado por el Estado Peruano.

Artículo 1°

Todo Miembro para el cual esté en vigor el presente Convenio se compromete a seguir una política nacional que asegure la abolición efectiva del trabajo de los niños y eleve progresivamente la edad mínima de admisión al empleo o al trabajo a un nivel que haga posible el más completo desarrollo físico y mental de los menores.

Artículo 2°

(Inciso 3) 3. La edad mínima fijada en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1 del presente artículo no deberá ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar, o en todo caso, a quince años.

(Inciso 4) 4. No obstante las disposiciones del párrafo 3 de este artículo, el Miembro cuya economía y medios de educación estén insuficientemente desarrollados podrá, previa consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas, si tales organizaciones existen, especificar inicialmente una edad mínima de catorce años.

Artículo 3°

La edad mínima de admisión a todo tipo de empleo o trabajo que por su naturaleza o las condiciones en que se realice pueda resultar peligroso para la salud, la seguridad o la moralidad de los menores no deberá ser inferior a dieciocho años.

Artículo 5°

(Inciso 3) 3. Las disposiciones del presente Convenio deberán ser aplicables, como mínimo, a: minas y canteras; industrias manufactureras; construcción; servicios de electricidad, gas y agua; saneamiento; transportes, almacenamiento y comunicaciones, y plantaciones y otras explotaciones agrícolas que produzcan principalmente con destino al comercio, con exclusión de las empresas familiares o de pequeñas dimensiones que produzcan para el mercado local y que no empleen regularmente trabajadores asalariados

c) Convenio Núm. 182 de la OIT sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación.

Ratificado por el Estado Peruano.

Artículo 1°

Todo Miembro que ratifique el presente Convenio deberá adoptar medidas inmediatas y eficaces para conseguir la prohibición y la

eliminación de las peores formas de trabajo infantil con carácter de urgencia.

Artículo 2°

A los efectos del presente Convenio, el término «niño» designa a toda persona menor de 18 años.

d) Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Ratificado por el Estado Peruano.

Artículo 10°

(Inciso 3) 3. Se deben adoptar medidas especiales de protección y asistencia en favor de todos los niños y adolescentes, sin discriminación alguna por razón de filiación o cualquier otra condición. Debe protegerse a los niños y adolescentes contra la explotación económica y social. Su empleo en trabajos nocivos para su moral y salud, o en los cuales peligre su vida o se corra el riesgo de perjudicar su desarrollo normal, será sancionado por la ley. Los Estados deben establecer también límites de edad por debajo de los cuales quede prohibido y sancionado por la ley el empleo a sueldo de mano de obra infantil.

e) Declaración Universal de los Derechos del Niño (aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959)

Principio 9

El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. No será objeto de ningún tipo de trata. No deberá permitirse al niño trabajar antes de una edad mínima adecuada; en ningún caso se le dedicará ni se le permitirá que se dedique a ocupación o empleo alguno que pueda perjudicar

su salud o educación o impedir su desarrollo físico, mental o moral.

2.3.11. Principales normas nacionales

a) Constitución Política del Perú (1993)

Artículo 1° Defensa de la persona humana.

La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado.

Artículo 2° Derechos fundamentales de la persona.

Toda persona tiene derecho: (Inciso 1) A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece.

Artículo 23.- El Estado y el Trabajo

(Inciso 1) El trabajo, en sus diversas modalidades, es objeto de atención prioritaria del Estado, el cual protege especialmente a la madre, al menor de edad y al impedido que trabajan.

b) Código Civil (1984)

Artículo 457.- Autorización al menor para trabajar

El menor capaz de discernimiento puede ser autorizado por sus padres para dedicarse a un trabajo, ocupación, industria u oficio. En este caso, puede practicar los actos que requiera el ejercicio regular de tal actividad, administrar los bienes que se le hubiese dejado con dicho objeto o que adquiriera como producto de aquella actividad, usufructuarlos o disponer de ellos. La autorización puede ser revocada por razones justificadas.

c) Código de los Niños y Adolescentes (2000)

Artículo 4.- A su integridad personal.

El niño y el adolescente tienen derecho a que se respete su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. No podrán ser sometidos a tortura, ni a trato cruel o degradante. Se consideran formas extremas que afectan su integridad personal, el trabajo forzado y la explotación económica, así como el reclutamiento forzado, la prostitución, la trata, la venta y el tráfico de niños y adolescentes y todas las demás formas de explotación

Artículo 14.- A la educación, cultura, deporte y recreación.

El niño y el adolescente tienen derecho a la educación. El Estado asegura la gratuidad pública de la enseñanza para quienes tienen limitaciones económicas. Ningún niño o adolescente debe ser discriminado en un centro educativo, por su condición de discapacidad ni por causa del estado civil de sus padres. La niña o la adolescente, embarazada o madre, no debe ser impedida de iniciar o proseguir sus estudios. La autoridad educativa adoptará las medidas del caso para evitar cualquier forma de discriminación.

Artículo 19.- Modalidades y horarios para el trabajo.

El Estado garantiza modalidades y horarios escolares especiales que permitan a los niños y adolescentes que trabajan asistir regularmente a sus centros de estudio. Los Directores de los centros educativos pondrán atención para que el trabajo no afecte su asistencia y su rendimiento escolar e informarán periódicamente a la autoridad competente acerca del nivel de rendimiento de los estudiantes trabajadores.


Artículo 22.- Derecho a trabajar del adolescente.

El adolescente que trabaja será protegido en forma especial por el Estado. El Estado reconoce el derecho de los adolescentes a trabajar, con las restricciones que impone este Código, siempre y cuando no exista explotación económica y su actividad laboral no importe riesgo o peligro, afecte su proceso educativo o sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Artículo 40.- Programas para niños y adolescentes que trabajan y viven en la calle. (Artículo modificado por la primera disposición final de la Ley 28190, publicada el 18-03-2004, el texto vigente es: Los niños y adolescentes que trabajan participarán en programas dirigidos a asegurar su proceso educativo y su desarrollo físico y psicológico. Los niños y adolescentes que viven en la calle tienen derecho a participar en programas de atención integral dirigidos a erradicar la mendicidad y asegurar su proceso educativo, su desarrollo físico y psicológico.)

El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, en coordinación con los Gobiernos Regionales y Locales, tendrá a su cargo la promoción y ejecución de estos programas, los cuales se desarrollan mediante un proceso formativo que incluye el fortalecimiento de sus vínculos con la familia, la escuela y la comunidad.

ANEXO INSTRUMENTOS DE ENTREVISTAS NIÑOS - POBLACIÓN

 UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN
ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS NIÑOS TRABAJADORES DE LA CUIDAD DE CHICLAYO
1. ¿Cómo comenzaste a trabajar?
2. ¿Desde qué edad empezaste a trabajar?
3. ¿Cuál fue el primer trabajo que realizaste?
4. ¿Cómo recuerdas que era ese trabajo?
5. ¿Con quién trabajabas ahí?
6. ¿Qué hacías con el dinero que te daban?
7. ¿Para ti que es lo malo de trabajar?
8. ¿Tú estudias?
9. ¿Crees que trabajar afecta tus estudios?
10. ¿Qué piensas de que los niños trabajen?

ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS NIÑOS TRABAJADORES DE LA CIUDAD DE CHICLAYO

1. ¿Qué conoce usted acerca del

2. ¿Cómo evidencia usted el trabajo infantil en Chiclayo?

3. ¿Conoce de algún proyecto existente que atienda el problema del trabajo infantil?

4. ¿Crees que la sociedad contribuye a la existencia de este problema?

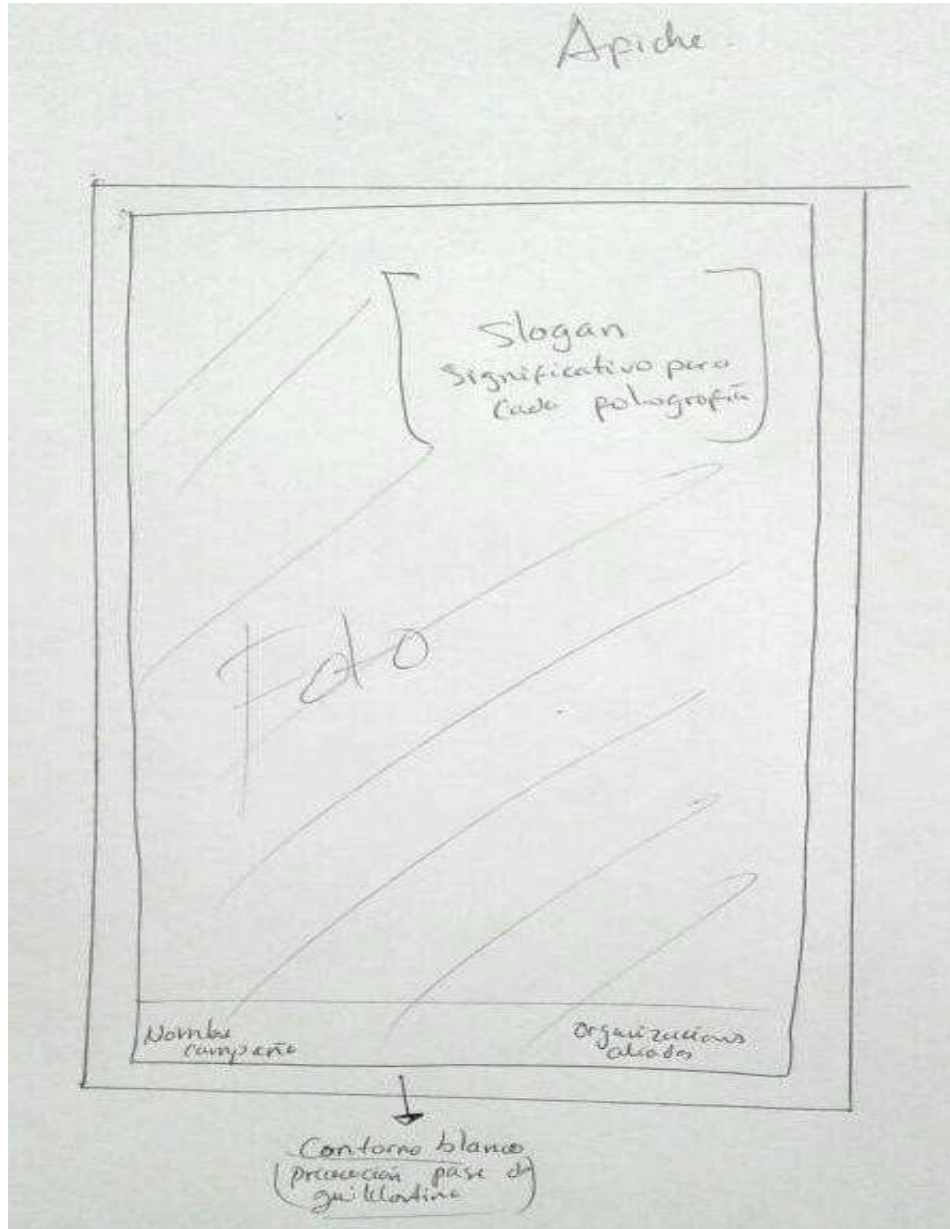
5. ¿Piensas usted qué, si la sociedad deja de emplearlos, darles limosnas, y/o comprarles lo que venden, este problema disminuiría?

6. ¿Cuándo le compras algo, sientes que en realidad le estas ayudando o estas siendo cómplice de este problema?

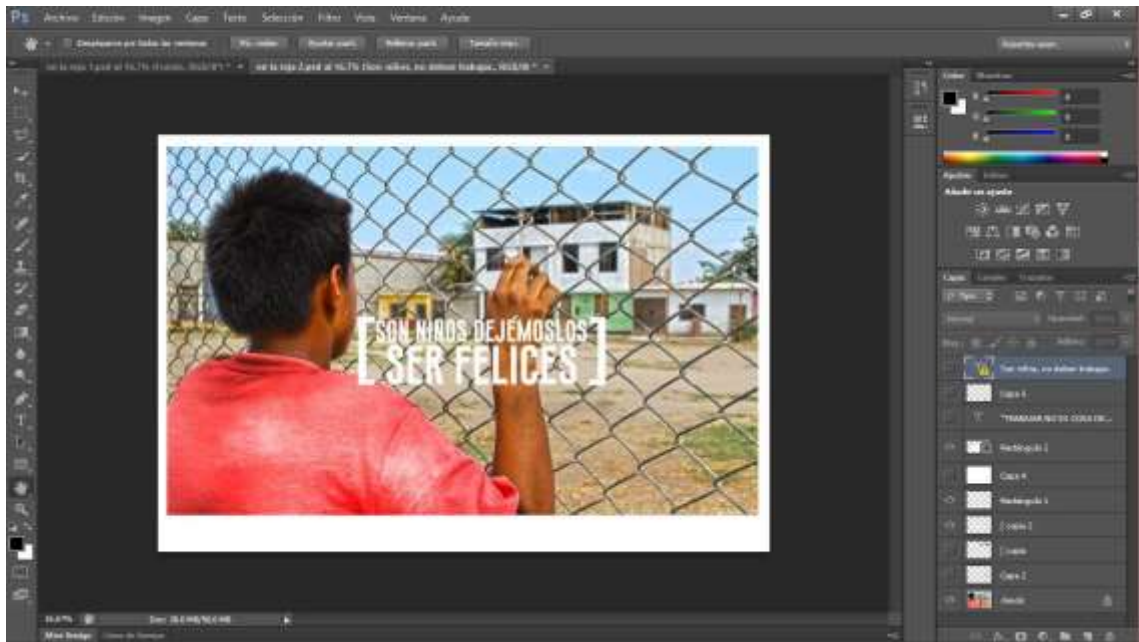
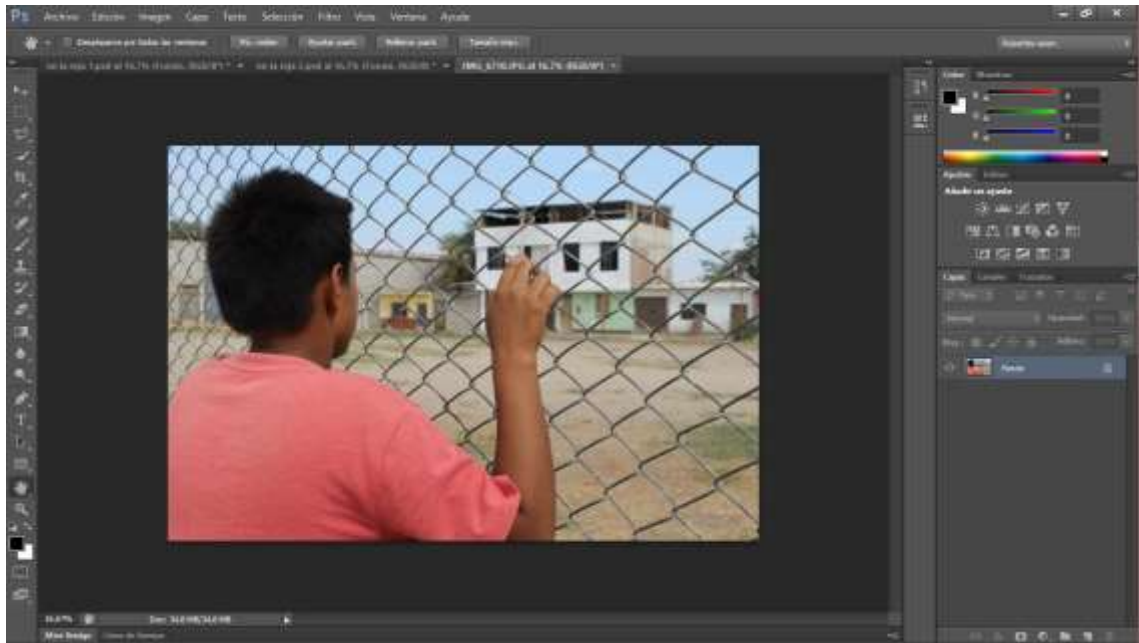
7. ¿El trabajo infantil existe por explotación o necesidad?

ANEXO BOCETOS DE PIEZAS GRÁFICAS

BOCETOS AFICHES



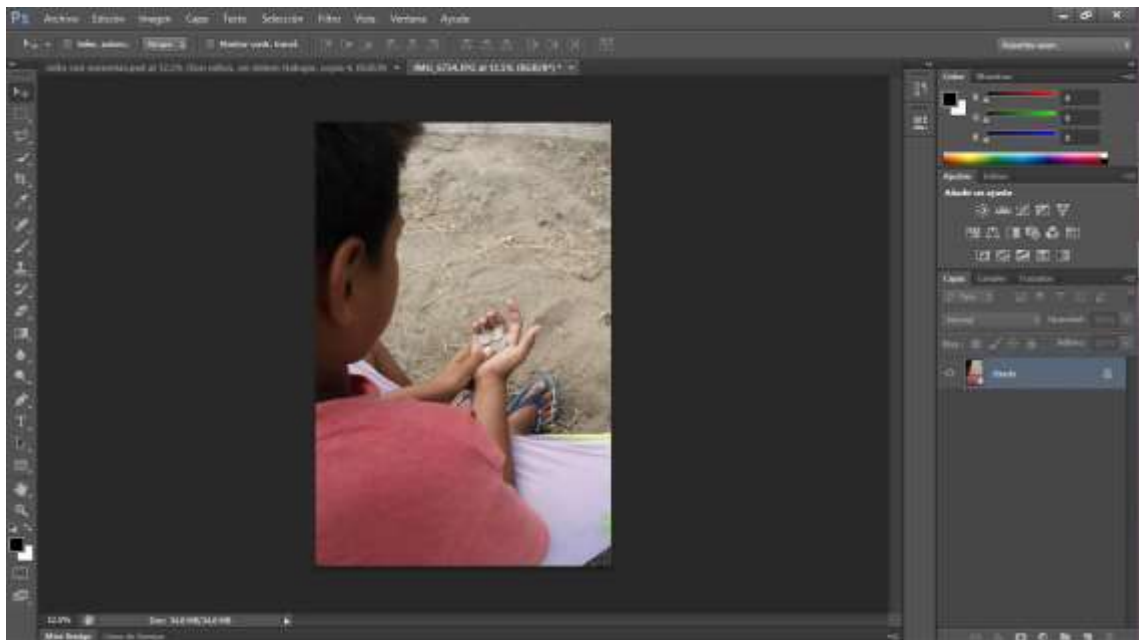


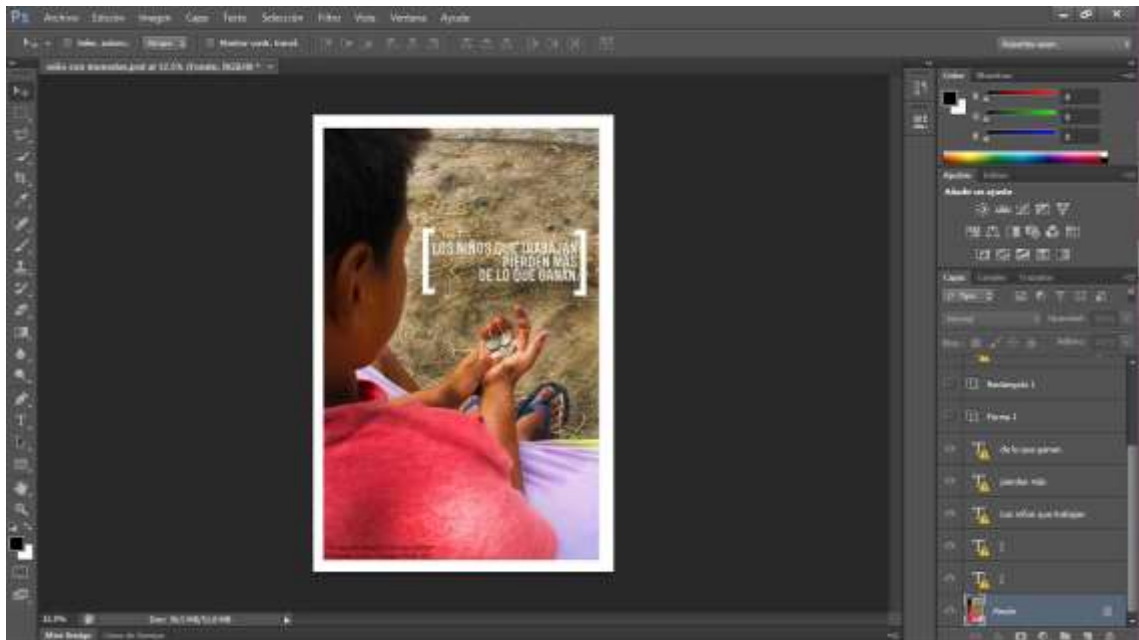
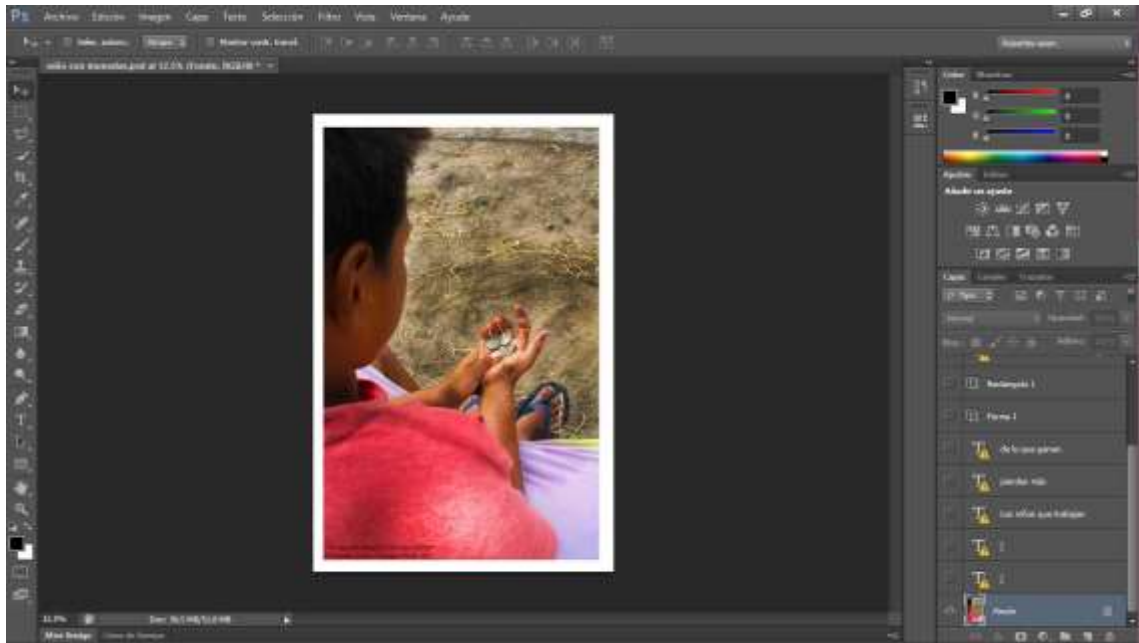




Tipografía: Myriad Pro

Color: Blanco Pantone: #FFFFFF

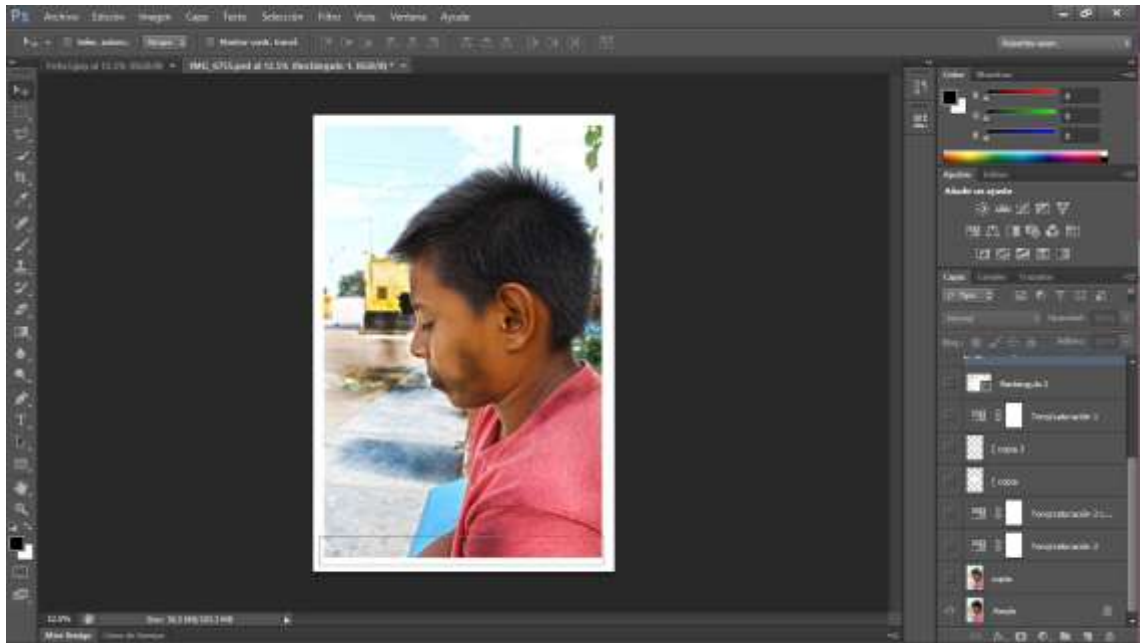




Fotografía #2

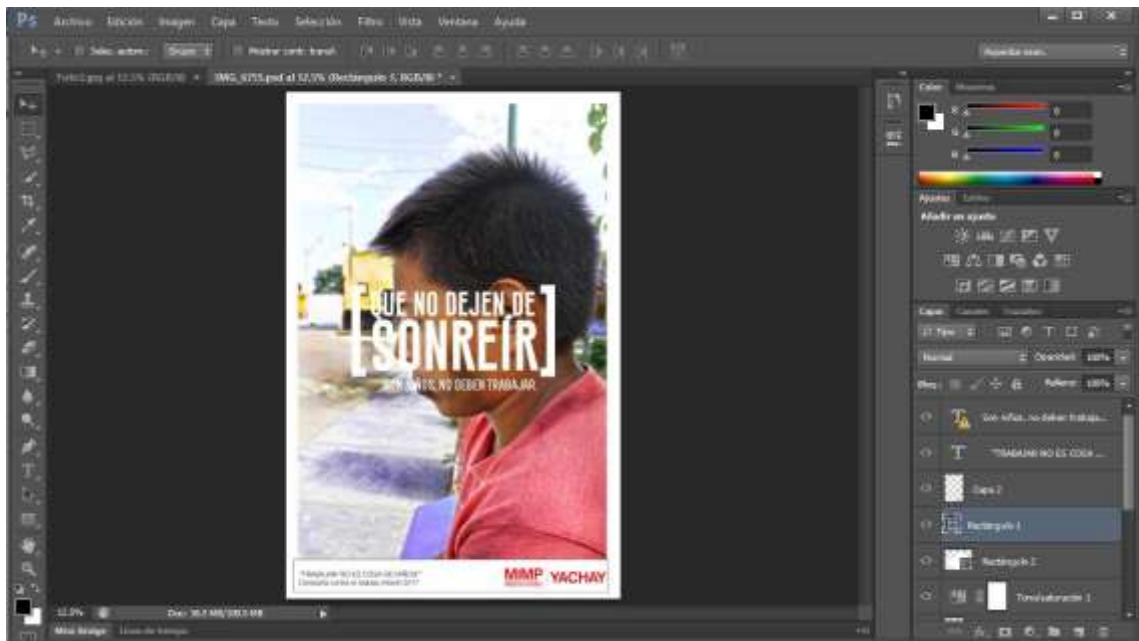
Tipografía: Myriad Pro

Color: Blanca Código pantone: #FFFFFF





Se le tapo la cara al niño por ser menor de edad.



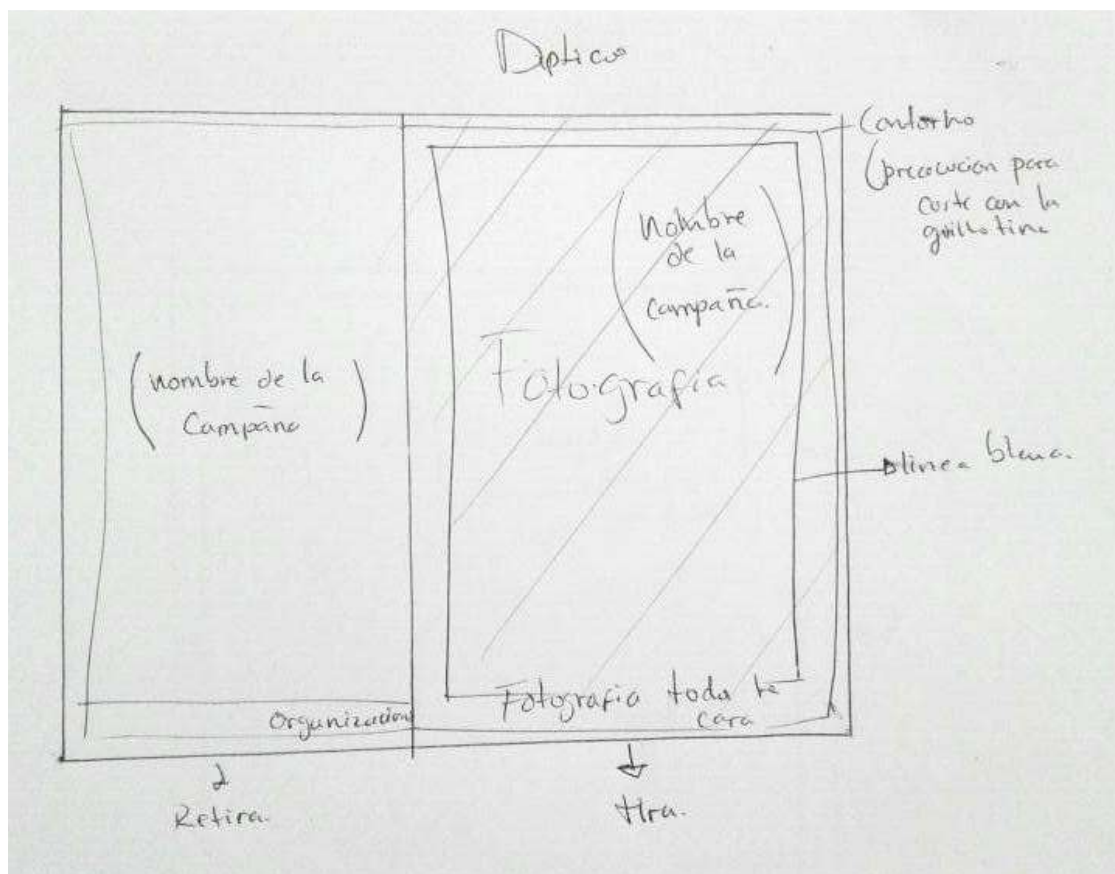
Fotografía #2

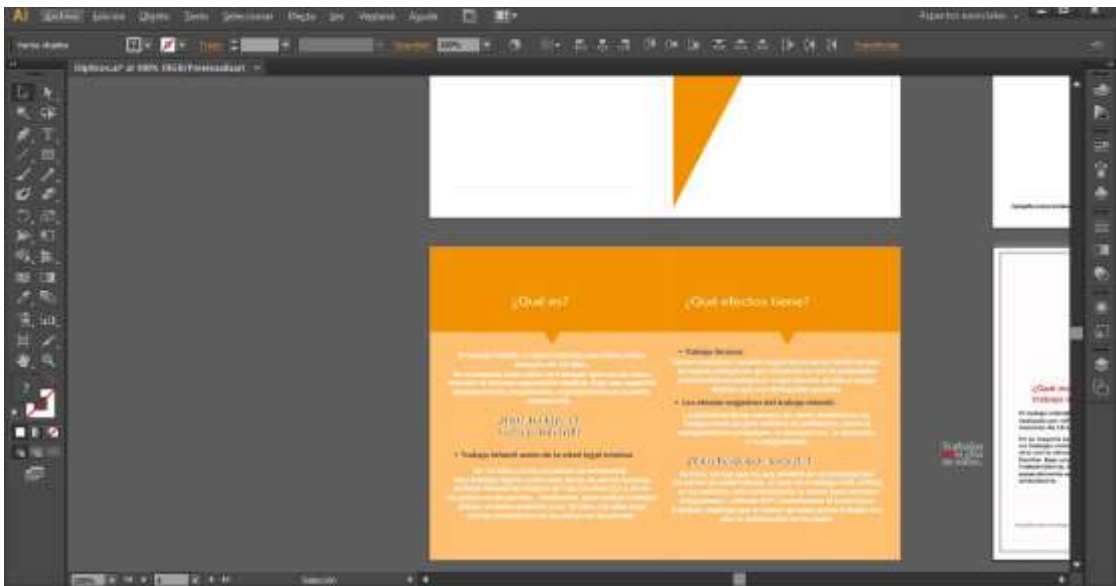
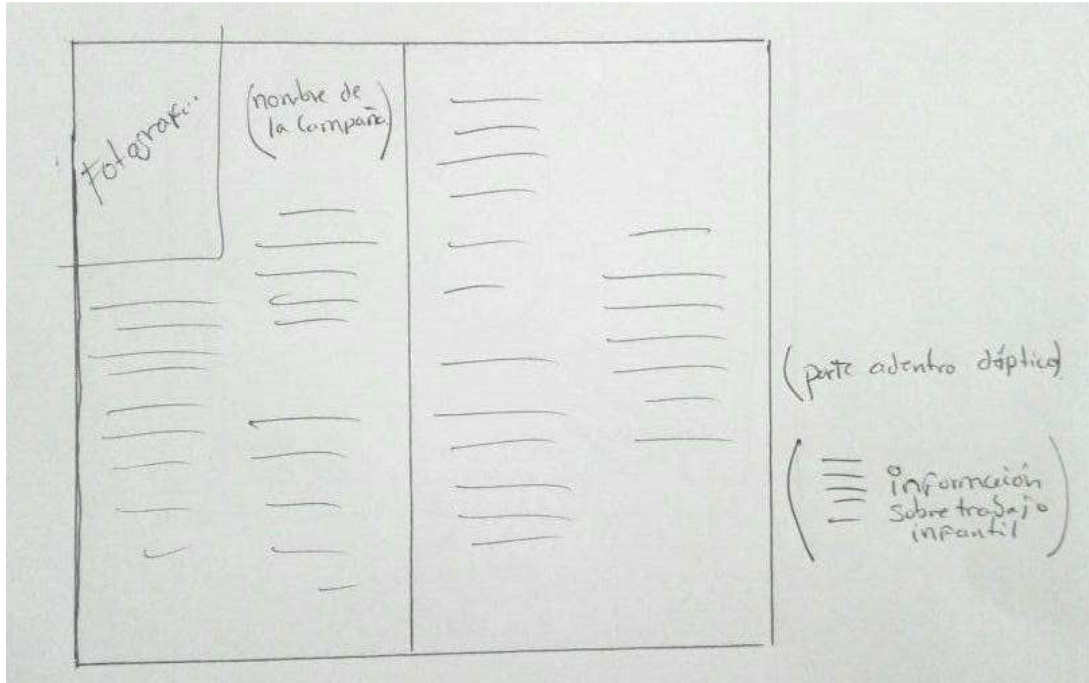
Tipografía: Myriad Pro

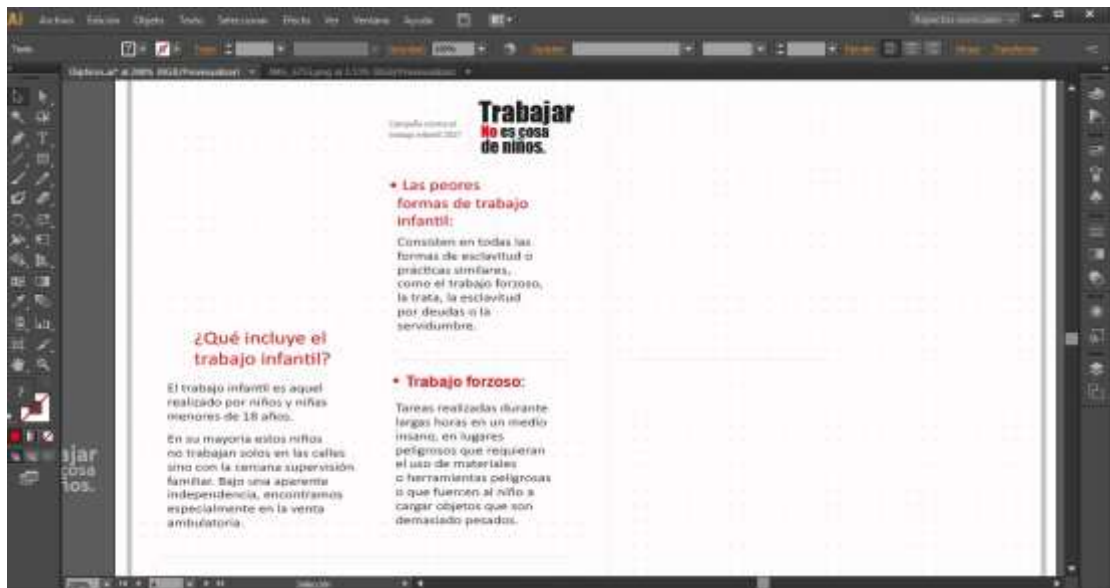
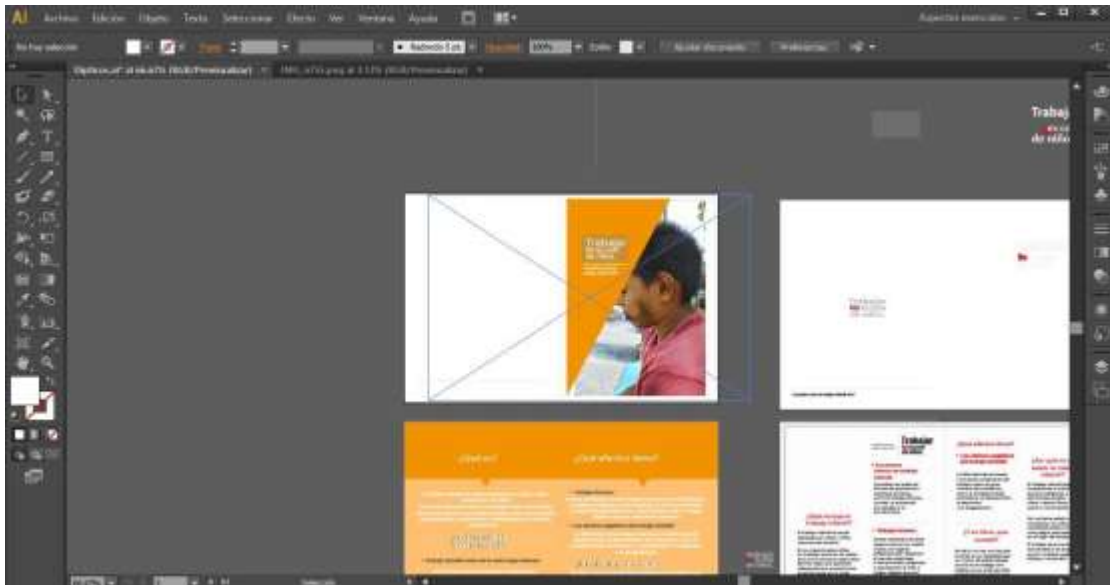
Color: Blanca Código pantone: #FFFFFF

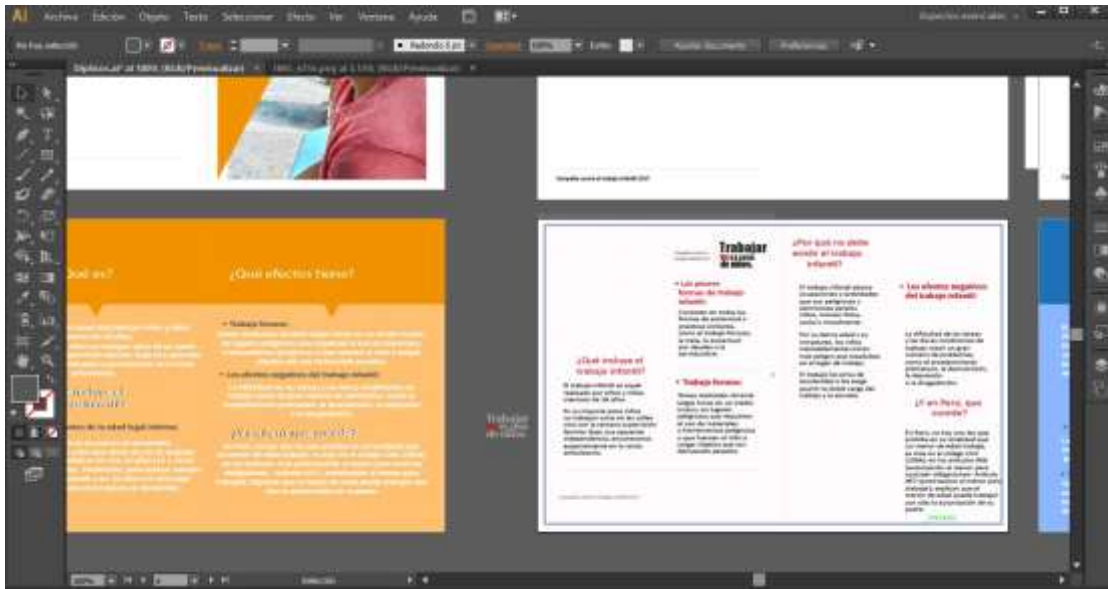
Se inició tomando fotografías a un menor, este con un permiso previo a su padre, fue escogido por sus rasgos faciales que se acercaban a nuestro modelo de un niño trabajador, se le pidió el uso de vestimenta adecuada para la sesión, y las tomas fueron en ángulos apropiados para cuidar que su rostro no sea mostrado y en el caso de una de las fotografías en el cual se logra ver el rostro se hace uso de la tipografía para taparlo de una manera sutil para no perder el mensaje que se quiere mostrar en cada uno de los afiches, la tipografía usada fue Myriad Pro, una tipografía san serif, la cual nos permite llevar el mensaje de seriedad ante este problema del trabajo infantil.

BOCETOS DIPTICOS









Estos primeros bocetos estaban representados con cromática diferente a los afiches por eso fueron transformados para obtener concordancia y siga la misma línea grafica de los afiches que se usarían para la campaña.





El díptico mostrado en la parte superior es el diseño final, el cual se hizo uso de las fotografías ya retocadas que se consideraron en los afiches, para seguir la misma línea gráfica, la ubicación de estas fotografías está en el tira del díptico como portada principal, y en la parte central del díptico la cual su ubicación fue mínima hacia el lado izquierdo en la parte alta del díptico, ya que la finalidad principal es mostrar en el documento la información básica y precisa acerca del trabajo infantil que será entregada a la persona.

ANEXO INSTRUMENTOS DE VALIDACIÓN

FORMATO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Título del Proyecto: Aportes del diseño gráfico en la concientización del trabajo infantil en la ciudad de Chiclayo .

Autores: Callaca Díaz Karen Stephany

Yen Iriarte Lorena del Rocio

Experto: YOHAN LEZAMA COTRINA

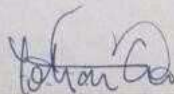
Instrucciones: Determinar si el instrumento de medición, reúne los indicadores mencionados y evaluar si ha sido excelente, muy bueno, bueno, regular o deficiente, colocando un aspa (x) en el casillero correspondiente.

N°	Indicadores	Definición	Excelente	Muy bueno	Bueno	Regular	Deficiente
1	Claridad y precisión	Las preguntas están redactadas en forma clara y precisa, sin ambigüedades			X		
2	Coherencia	Las preguntas guardan relación con la hipótesis, las variables o indicadores del proyecto	—	—	—	—	—
3	Validez	Las preguntas han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio				X	
4	Organización	La estructura es adecuada. Comprende la presentación, agradecimiento, datos demográficos, instrucciones			X		
5	Confiabilidad	El instrumento es confiable porque se aplica el test-post test (piloto)			X		
6	Control de sesgo	Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de algunas preguntas			X		
7	Orden	Las preguntas y reactivos han sido redactadas utilizando la técnica de lo general a lo particular				X	
8	Marco de referencia	Las preguntas han sido redactadas de acuerdo al marco de referencia del encuestado: lenguaje, nivel de información			X		
9	Extensión	El número de preguntas no es excesivo y está en relación a las variables, dimensiones e indicadores del problema			X		
10	Inocuidad	Las preguntas no constituyen riesgo para el encuestado.		X			

Observaciones: _____

En consecuencia el instrumento puede ser aplicado

Pimente, 8 noviembre del 2015



Firma del experto

DNI: 70076855

Colegio de Psicólogos del Perú

Número : 22738

FORMATO DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Título del Proyecto: Aportes del diseño gráfico en la concientización del trabajo infantil en la ciudad de Chiclayo .

Autores: Callaca Díaz Karen Stephany

Yen Iriarte Lorena del Rocío

Experto: LORENA CASTILLO VARGAS

Instrucciones: Determinar si el instrumento de medición, reúne los indicadores mencionados y evaluar si ha sido excelente, muy bueno, bueno, regular o deficiente, colocando un aspa (x) en el casillero correspondiente.

N°	Indicadores	Definición	Excelente	Muy bueno	Bueno	Regular	Deficiente
1	Claridad y precisión	Las preguntas están redactadas en forma clara y precisa, sin ambigüedades			X		
2	Coherencia	Las preguntas guardan relación con la hipótesis, las variables o indicadores del proyecto	—	—	—	—	—
3	Validez	Las preguntas han sido redactadas teniendo en cuenta la validez de contenido y criterio			X		
4	Organización	La estructura es adecuada. Comprende la presentación, agradecimiento, datos demográficos, instrucciones			X		
5	Confiabilidad	El instrumento es confiable porque se aplica el test-post test (piloto)			X		
6	Control de sesgo	Presenta algunas preguntas distractoras para controlar la contaminación de algunas preguntas			X		
7	Orden	Las preguntas y reactivos han sido redactadas utilizando la técnica de lo general a lo particular				X	
8	Marco de referencia	Las preguntas han sido redactadas de acuerdo al marco de referencia del encuestado: lenguaje, nivel de información			X		
9	Extensión	El número de preguntas no es excesivo y está en relación a las variables, dimensiones e indicadores del problema			X		
10	Inocuidad	Las preguntas no constituyen riesgo para el encuestado.		X			

Observaciones: _____

En consecuencia el instrumento puede ser aplicado

Pimentel, 6 noviembre del 2015

Lorena
Firma del experto

DNI: AP 705006

RUBRICA DE EVALUACIÓN AFICHE

TESIS: el diseño social en la concientización del trabajo infantil en la ciudad de Chiclayo.

	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
DISEÑO	La fotografía empleada y la información son precisas y logran la comprensión del tema. La fotografía es interesante.	La fotografía y la información son ordenados y precisos y algunas veces logran la comprensión del tema.	La fotografía y la información no son precisos o no logran la comprensión del tema. La imagen es interesante.	La información y la fotografía no es precisa y no logra la comprensión del tema. Las imágenes no son apropiadas.
ORTOGRAFÍA	No presenta errores ortográficos.	Presenta hasta un error ortográfico.	Presenta dos errores ortográficos.	Presenta muchos errores ortográficos.
ORGANIZACIÓN	El afiche tiene la información muy bien organizada y de manera atractiva.	El afiche tiene la información medianamente organizada y de una manera atractiva.	El afiche tiene la información bien organizada o es atractiva en general. Logra uno de los dos aspectos.	El afiche presenta información confusa para el lector.
CONTENIDO	Demuestra un completo entendimiento del tema.	Demuestra un buen entendimiento del tema en general.	Se entiende sólo partes del tema.	No se ve un buen entendimiento en ninguna de sus partes.
PROPÓSITO	El afiche produce el efecto deseado (persuadir, mediante imagen y palabra).	El afiche produce medianamente el efecto deseado (persuadir, mediante imagen y palabra).	El afiche produce algún efecto en el lector.	El afiche no produce el efecto deseado (persuadir, mediante imagen y palabra).

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL AFICHE

TESIS: el diseño social en la concientización del trabajo infantil en la ciudad de Chiclayo


Especialista:

Helen Villanueva Acuña
Empresa: Agencia Publicitaria Krea Planning

	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
DISEÑO	✓			
ORTOGRAFÍA	✓			
ORGANIZACIÓN		✓		
CONTENIDO	✓			
PROPÓSITO	✓			

Observaciones:

Cuidar siempre los márgenes en las piezas
a diseñar.

 DNI: 72917037

RUBRICA DE VALIDACIÓN DE CAMPAÑA

TESIS: El diseño social en la concientización del trabajo infantil en la ciudad de Chiclayo

	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
DISEÑO	La fotografía utilizada en los afiches e información que se utilizó para los dípticos empleadas son precisas y logran una buena comprensión del tema.	La fotografía utilizada en los afiches y la información que se utilizó para los dípticos son ordenados y precisos y algunas veces logran la comprensión del tema.	La fotografía utilizada en los afiches y la información que se utilizó para los dípticos no son precisos o no logran la comprensión del tema. La imagen es interesante.	La información que se utilizó para los dípticos y la fotografía usada en los afiches no es precisa y no logra la comprensión del tema. Las imágenes no son apropiadas.
ORTOGRAFÍA	No presenta errores ortográficos.	Presenta hasta un error ortográfico.	Presentas dos errores ortográficos.	Presenta muchos errores ortográficos.
ORGANIZACIÓN	La ubicación de los afiches y entrega de los dípticos tienen una ubicación y cronograma de fechas bien organizada.	La ubicación de entrega y exposición de afiches tienen medianamente bien organizada los lugares y fechas.	El lugar de entrega y exposición de los afiches y dípticos están adecuados pero las fechas no son las adecuadas.	El lugar y las fechas son las adecuadas para la muestra de la campaña.
CONTENIDO	Lo que se muestra en el contenido del afiche y díptico tiene cercanía total al mensaje y la realidad del problema	Lo que se muestra en el contenido del afiche y díptico se acerca al mensaje y la realidad del problema	lo que se muestra en el afiche y díptico muestran relación cercana al problema estudiado	Lo mostrado en los afiches y dípticos no tienen cercanía alguna con la realidad del problema.
PROPÓSITO	la campaña compuesta por los afiches y dípticos cumplen los objetivos propuestos (aportar en la concientización / informar acerca del problema del trabajo infantil).	la campaña compuesta por los afiches y dípticos cumplen medianamente los objetivos propuestos (aportar en la concientización / informar acerca del problema del trabajo infantil).	la campaña compuesta por los afiches y dípticos cumplen con alguno de los objetivos propuestos.	la campaña compuesta por los afiches y dípticos no cumplen con ninguno de los objetivos propuestos.

VALIDACIÓN DE DÍPTICO

TESIS: El diseño social en la concientización del trabajo infantil en la ciudad de Chiclayo


Especialista:

Helen Villanueva Acuña DNI: 72917037
Empresa: Agencia Publicitaria Krea Planning

	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
CONTENIDO		✓		
ORTOGRAFÍA Y REDACCIÓN		✓		
IMÁGENES	✓			
FORMATO			✓	

Observaciones:

Siempre mantener la línea gráfica y
armonía de colores de la campaña a
lanzar, para poder tener un mejor
impacto en el mercado.


 DNI: 72917037

RUBRICA DE EVALUACIÓN AFICHE

TESIS: el diseño social en la concientización del trabajo infantil en la ciudad de Chiclayo.

	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
DISEÑO	La fotografía empleada y la información son precisas y logran la comprensión del tema. La fotografía es interesante.	La fotografía y la información son ordenados y precisos y algunas veces logran la comprensión del tema.	La fotografía y la información no son precisos o no logran la comprensión del tema. La imagen es interesante.	La información y la fotografía no es precisa y no logra la comprensión del tema. Las imágenes no son apropiadas.
ORTOGRAFÍA	No presenta errores ortográficos.	Presenta hasta un error ortográfico.	Presenta dos errores ortográficos.	Presenta muchos errores ortográficos.
ORGANIZACIÓN	El afiche tiene la información muy bien organizada y de manera atractiva.	El afiche tiene la información medianamente organizada y de una manera atractiva.	El afiche tiene la información bien organizada o es atractiva en general. Logra uno de los dos aspectos.	El afiche presenta información confusa para el lector.
CONTENIDO	Demuestra un completo entendimiento del tema.	Demuestra un buen entendimiento del tema en general.	Se entiende sólo partes del tema.	No se ve un buen entendimiento en ninguna de sus partes.
PROPÓSITO	El afiche produce el efecto deseado (persuadir, mediante imagen y palabra).	El afiche produce medianamente el efecto deseado (persuadir, mediante imagen y palabra).	El afiche produce algún efecto en el lector.	El afiche no produce el efecto deseado (persuadir, mediante imagen y palabra).

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL AFICHE

TESIS: el diseño social en la concientización del trabajo infantil en la ciudad de Chiclayo

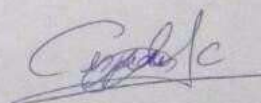
Especialista:

Fotógrafo: Diego Andree Cepeda Cabrera
GERENTE GENERAL DE CANALES DE PRODUCCIONES

	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
DISEÑO	X			
ORTOGRAFÍA	X			
ORGANIZACIÓN		X		
CONTENIDO		X		
PROPÓSITO	X			

Observaciones:

Tener cuenta los márgenes en las fotografías
por que afecta intencionalmente en la impresión


DNI: 47396754

RUBRICA DE VALIDACIÓN DE DÍPTICO

TESIS: El diseño social en la concientización del trabajo infantil en la ciudad de Chiclayo

	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
CONTENIDO	Toda la información en el díptico es adecuada y necesaria.	Casi toda la información del díptico es adecuada y necesaria.	Casi toda la información del díptico es adecuada pero no necesaria.	Toda la información del díptico no es adecuada.
ORTOGRAFÍA Y REDACCIÓN	El texto está bien redactado y no presenta errores ortográficos	Presenta hasta un error ortográfico.	Presenta dos errores ortográficos.	Presenta muchos errores ortográficos.
IMÁGENES	Las fotografías, son buenas, necesarias y guardan relación con el tema.	Las fotografías son buenas, pero no necesarias y en algún caso guarda relación con el tema.	Las fotografías son buenas.	Las fotografías no son buenas y no guardan relación con el tema.
FORMATO	El formato es visiblemente atractivo, de acuerdo a las dimensiones necesarias.	El formato es adecuado a las dimensiones necesarias, aunque es llamativo.	El formato no es adecuado a las dimensiones necesarias, aunque es llamativo.	El formato no se adecua a las dimensiones necesarias, carece de colores adecuados y no es atractivo visualmente.

VALIDACIÓN DE DÍPTICO

TESIS: El diseño social en la concientización del trabajo infantil en la ciudad de Chiclayo

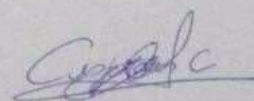
Especialista:

Fotógrafo: Diego Andree Céspedes Cabrera
GERENTE GENERAL DE CAMALEÓN PRODUCCIONES

	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
CONTENIDO	X			
ORTOGRAFÍA Y REDACCIÓN		X		
IMÁGENES	X			
FORMATO		X		

Observaciones:

Tener cuidado con el formato y el ynterlineos



DNI: 47396754

RUBRICA DE VALIDACIÓN DE CAMPAÑA

TESIS: El diseño social en la concientización del trabajo infantil en la ciudad de Chiclayo

	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
DISEÑO	La fotografía utilizada en los afiches e información que se utilizó para los dípticos empleadas son precisas y logran una buena comprensión del tema.	La fotografía utilizada en los afiches y la información que se utilizó para los dípticos son ordenados y precisos y algunas veces logran la comprensión del tema.	La fotografía utilizada en los afiches y la información que se utilizó para los dípticos no son precisos o no logran la comprensión del tema. La imagen es interesante.	La información que se utilizó para los dípticos y la fotografía usada en los afiches no es precisa y no logra la comprensión del tema. Las imágenes no son apropiadas.
ORTOGRAFÍA	No presenta errores ortográficos.	Presenta hasta un error ortográfico.	Presentas dos errores ortográficos.	Presenta muchos errores ortográficos.
ORGANIZACIÓN	La ubicación de los afiches y entrega de los dípticos tienen una ubicación y cronograma de fechas bien organizada.	La ubicación de entrega y exposición de afiches tienen medianamente bien organizada los lugares y fechas.	El lugar de entrega y exposición de los afiches y dípticos están adecuados pero las fechas no son las adecuadas.	El lugar Y las fechas son las adecuadas para la muestra de la campaña.
CONTENIDO	Lo que se muestra en el contenido del afiche y díptico tiene cercanía total al mensaje y la realidad del problema	Lo que se muestra en el contenido del afiche y díptico se acerca al mensaje y la realidad del problema	lo que se muestra en el afiche y díptico muestran relación cercana al problema estudiado	Lo mostrado en los afiches y dípticos no tienen cercanía alguna con la realidad del problema.
PROPÓSITO	la campaña compuesta por los afiches y dípticos cumplen los objetivos propuestos (aportar en la concientización / informar acerca del problema del trabajo infantil).	la campaña compuesta por los afiches y dípticos cumplen medianamente los objetivos propuestos (aportar en la concientización / informar acerca del problema del trabajo infantil).	la campaña compuesta por los afiches y dípticos cumplen con alguno de los objetivos propuestos.	la campaña compuesta por los afiches y dípticos no cumplen con ninguno de los objetivos propuestos.

VALIDACIÓN DE DÍPTICO

TESIS: El diseño social en la concientización del trabajo infantil en la ciudad de Chiclayo

Especialista:

Fotógrafo: Diego Andree Céspedes Cabrera
GERENTE GENERAL DE CAMALEÓN PRODUCCIONES

	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
DISEÑO	X			
ORTOGRAFÍA		X		
ORGANIZACIÓN		X		
CONTENIDO	X			
PROPÓSITO	X			

Observaciones:

No deben mantener la misma línea gráfica en toda
la campaña

Céspedes

DNI: 47396754

RUBRICA DE EVALUACIÓN AFICHE

TESIS: el diseño social en la concientización del trabajo infantil en la ciudad de Chiclayo.

	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
DISEÑO	La fotografía empleada y la información son precisas y logran la comprensión del tema. La fotografía es interesante.	La fotografía y la información son ordenados y precisos y algunas veces logran la comprensión del tema.	La fotografía y la información no son precisos o no logran la comprensión del tema. La imagen es interesante.	La información y la fotografía no es precisa y no logra la comprensión del tema. Las imágenes no son apropiadas.
ORTOGRAFÍA	No presenta errores ortográficos.	Presenta hasta un error ortográfico.	Presenta dos errores ortográficos.	Presenta muchos errores ortográficos.
ORGANIZACIÓN	El afiche tiene la información muy bien organizada y de manera atractiva.	El afiche tiene la información medianamente organizada y de una manera atractiva.	El afiche tiene la información bien organizada o es atractiva en general. Logra uno de los dos aspectos.	El afiche presenta información confusa para el lector.
CONTENIDO	Demuestra un completo entendimiento del tema.	Demuestra un buen entendimiento del tema en general.	Se entiende sólo partes del tema.	No se ve un buen entendimiento en ninguna de sus partes.
PROPÓSITO	El afiche produce el efecto deseado (persuadir, mediante imagen y palabra).	El afiche produce medianamente el efecto deseado (persuadir, mediante imagen y palabra).	El afiche produce algún efecto en el lector.	El afiche no produce el efecto deseado (persuadir, mediante imagen y palabra).

MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL AFICHE

TESIS: el diseño social en la concientización del trabajo infantil en la ciudad de Chiclayo

Especialista:

Ing. Gabriel Fernández Montalván
Docente Diseño Multimedia Web - USS

	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
DISEÑO	X			
ORTOGRAFÍA	X			
ORGANIZACIÓN	X			
CONTENIDO	X			
PROPÓSITO	X			

Observaciones:

Muy buena fotografía


Gabriel Fernández Montalván
INSTRUCTOR DISEÑO GRÁFICO DISEÑO

RUBRICA DE VALIDACIÓN DE CAMPAÑA

TESIS: El diseño social en la concientización del trabajo infantil en la ciudad de Chiclayo

	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
DISEÑO	La fotografía utilizada en los afiches e información que se utilizó para los dípticos empleadas son precisas y logran una buena comprensión del tema.	La fotografía utilizada en los afiches y la información que se utilizó para los dípticos son ordenados y precisos y algunas veces logran la comprensión del tema.	La fotografía utilizada en los afiches y la información que se utilizó para los dípticos no son precisos o no logran la comprensión del tema. La imagen es interesante.	La información que se utilizó para los dípticos y la fotografía usada en los afiches no es precisa y no logra la comprensión del tema. Las imágenes no son apropiadas.
ORTOGRAFÍA	No presenta errores ortográficos.	Presenta hasta un error ortográfico.	Presentas dos errores ortográficos.	Presenta muchos errores ortográficos.
ORGANIZACIÓN	La ubicación de los afiches y entrega de los dípticos tienen una ubicación y cronograma de fechas bien organizada.	La ubicación de entrega y exposición de afiches tienen medianamente bien organizada los lugares y fechas.	El lugar de entrega y exposición de los afiches y dípticos están adecuados pero las fechas no son las adecuadas.	El lugar Y las fechas son las adecuadas para la muestra de la campaña.
CONTENIDO	Lo que se muestra en el contenido del afiche y díptico tiene cercanía total al mensaje y la realidad del problema	Lo que se muestra en el contenido del afiche y díptico se acerca al mensaje y la realidad del problema	lo que se muestra en el afiche y díptico muestran relación cercana al problema estudiado	Lo mostrado en los afiches y dípticos no tienen cercanía alguna con la realidad del problema.
PROPÓSITO	la campaña compuesta por los afiches y dípticos cumplen los objetivos propuestos (aportar en la concientización / informar acerca del problema del trabajo infantil).	la campaña compuesta por los afiches y dípticos cumplen medianamente los objetivos propuestos (aportar en la concientización / informar acerca del problema del trabajo infantil).	la campaña compuesta por los afiches y dípticos cumplen con alguno de los objetivos propuestos.	la campaña compuesta por los afiches y dípticos no cumplen con ninguno de los objetivos propuestos.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE CAMPAÑA

TESIS: El diseño social en la concientización del trabajo infantil en la ciudad de Chiclayo


Especialista: Ing. Gabriel Fernández Montalván

Docente - Diseño Multimedia web - USS

	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
DISEÑO	X			
ORTOGRAFÍA	X			
ORGANIZACIÓN	X			
CONTENIDO	X			
PROPÓSITO	X			

Observaciones:

Muy buena propuesta


Gabriel Fernández Montalván
INSTRUCTOR DISEÑO GRÁFICO DIGITAL

RUBRICA DE VALIDACIÓN DE DÍPTICO

TESIS: El diseño social en la concientización del trabajo infantil en la ciudad de Chiclayo

	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
CONTENIDO	Toda la información en el díptico es adecuada y necesaria.	Casi toda la información del díptico es adecuada y necesaria.	Casi toda la información del díptico es adecuada pero no necesaria.	Toda la información del díptico no es adecuada.
ORTOGRAFÍA Y REDACCIÓN	El texto está bien redactado y no presenta errores ortográficos	Presenta hasta un error ortográfico.	Presenta dos errores ortográficos.	Presenta muchos errores ortográficos.
IMÁGENES	Las fotografías, son buenas, necesarias y guardan relación con el tema.	Las fotografías son buenas, pero no necesarias y en algún caso guarda relación con el tema.	Las fotografías son buenas.	Las fotografías no son buenas y no guardan relación con el tema.
FORMATO	El formato es visiblemente atractivo, de acuerdo a las dimensiones necesarias.	El formato es adecuado a las dimensiones necesarias, aunque es llamativo.	El formato no es adecuado a las dimensiones necesarias, aunque es llamativo.	El formato no se adecua a las dimensiones necesarias, carece de colores adecuados y no es atractivo visualmente.

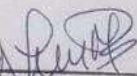
VALIDACIÓN DE DÍPTICO

TESIS: El diseño social en la concientización del trabajo infantil en la ciudad de Chiclayo

Especialista: Ing. Gabriel Fernández Montalván
Docente - Diseño Multimedia web - USS

	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
CONTENIDO	X			
ORTOGRAFÍA Y REDACCIÓN	X			
IMÁGENES	X			
FORMATO	X			

Observaciones: No descuidar la resolución de las imágenes


Gabriel Fernández Montalván
INSTRUCTOR DISEÑO GRÁFICO DIGITAL